

## S E S I Ó N No. 9-2015

Acta de la **sesión no. 9-2015, ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y 15 minutos del martes 10 de febrero de dos mil quince con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, **(PRESIDENTA MUNICIPAL)** Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, **(VICEPRESIDENTE MUNICIPAL)**, Jorge Roberto Vargas Chacón, Sheiris Chacón Cortés (Sust. a María Ester Rodríguez Fernández), Alejandra María Aguilar Zamora.

**REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marin Muñoz, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Sr. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

### ORDEN DEL DÍA

- I. juramentaciones
- II. Aprobación de actas
- III. Espacio del Sr. Presidente Municipal
- IV. Análisis y trámite de correspondencia
- V. Asuntos varios (Comisiones, Alcaldía, Asesoría Legal, Auditoría Interna)
- VI. Mociones y consultas puntuales de los distritos
- VII. Control Político

### CAPÍTULO I JURAMENTACIONES

No hay juramentaciones

### CAPÍTULO II APROBACION DE ACTAS

a. Aprobación del acta de la sesión 7-2015. Se somete a votación siendo aprobada sin correcciones. Vota negativamente doña Alejandra Aguilar.

**Reg. Alejandra Aguilar:** Yo no estoy votando el acta porque no estuve presente en esa sesión.

**Sr. Secretario:** Hemos estado viendo el reloj y está con 3 minutos adelante, no sabemos por qué, pero vamos a hacer la corrección para evitar estas situaciones.

**Reg. Alejandra Aguilar:** ¿Y cómo saben que hasta ahora está el reloj con 3 minutos tarde?

**Sra. Presidenta:** Porque lo acabamos de ver con los relojes de acá, Mario lleva el tiempo, pero más que eso, es que aunque el reloj esté adelantado, la ley dice que tenemos que ver el reloj del salón de sesiones. Para mantener el tiempo tal y como inició la sesión, hasta el día de mañana se corregirán los tres minutos de más que tiene el reloj el día de hoy.

**Reg. Alejandra Aguilar:** Sin entrar en polémica, a mi me hubiera gustado saber cómo se dieron cuenta que la semana pasada ese reloj no estaba adelantado tres minutos.

1 **Sra. Presidenta:** Por el reloj de don Mario; don Mario siempre graba la sesión en su celular y lo  
2 graba en el sonido y compara siempre las horas en los tres.

3  
4 **Reg. Luis Fernando Morales:** Hay una cuestión que a mí me preocupa enormemente, y es que  
5 independientemente de que el reloj estuviera atrasado o adelantado, se está procediendo fuera  
6 del tiempo reglamentario, porque si usted dijo que se había iniciado a una hora y el reloj está  
7 atrasado, entonces no está procediendo a la hora adecuada, y a mí lo que me preocupa, como  
8 ya ha sucedido anteriormente, es que se celebre una sesión en donde se respete en buena teoría  
9 el reloj del salón de sesiones, que es lo que dice el reglamento, donde si el reloj estuviera malo y  
10 se identifique, se utilizará el de la Sra. Presidenta, entonces, eso lo que produciría es que todo lo  
11 que se tome de acuerdo en una sesión de este tipo, quedaría completamente nulo, porque  
12 cualquier persona lo puede recurrir alegando que se empezó a destiempo.

13  
14 **Sra. Presidenta:** Don Luis, aunque hayamos empezado a destiempo, recuerde lo que dice el  
15 Código, el Código es muy claro en cuanto a cuál es el reloj que tenemos que ver, y si el reloj dice  
16 las siete y quince, es a las siete y quince cuando tenemos que empezar, lo más tarde que  
17 podemos empezar; basado en eso es que lo vemos. Estamos diciendo del error, porque veo que  
18 hace rato van y vienen comentarios y queremos aclarar el asunto, y como la sesión tiene que  
19 seguir tal y como está establecido, hasta el día de mañana, que estamos fuera de sesión, se  
20 regula y se va a ver qué pasa con el reloj.

21  
22 **Reg. Luis Fernando Morales:** Bueno, yo no voy a discutir ni a entrar en polémica; por lo sucedido la  
23 semana pasada yo estaba viendo el reloj; no sé si Mario puede cronometrar desde este  
24 momento girando el reloj en segundos para atrás, y le puedo asegurar que eran la siete y quince  
25 con quince segundos cuando dio inicio la sesión, yo lo estaba viendo porque estaba muy  
26 pendiente, ya que a mí me preocupa la rigurosidad que se utiliza en algunos momentos y la  
27 flexibilidad que se utiliza en otros momentos, o sea, no quiero entrar en una polémica, como le  
28 digo, pero si don Mario pudiera decir que en este momento son las siete y veinticinco con veinte  
29 segundos, retrocede el tiempo de grabación y vemos el tiempo donde va a caer; le puedo  
30 asegurar que estaría en las siete y quince con quince segundos, fuera del tiempo reglamentario.

31  
32 **Sr. Secretario:** Yo estuve revisando el audio y la sesión en la que se dio el problema; inició a las  
33 siete y catorce minutos, el himno empezó a las siete y dieciséis minutos; viendo el tiempo de  
34 grabación, doña Lilliam empezó la sesión a las diecinueve y catorce minutos y el himno empezó a  
35 las diecinueve y dieciséis minutos, y después fue que ingresaron algunas personas y se dio esa  
36 situación.

37  
38 **Reg. Jorge Vargas:** Yo había hecho un comentario sesiones atrás al compañero Mario, referente  
39 a la situación del reloj, porque yo lo veía atrasado, pero el Sr. Secretario me dijo que de acuerdo  
40 con el reloj, se estaba comenzando como corresponde; de acuerdo al Código es el reloj del  
41 salón de sesiones el que se utiliza, entonces, hoy no hay problema, porque estaba más bien  
42 adelantado, así que no le veo problema al asunto, no veo por qué tanto comentario.

43  
44 **Sra. Presidenta:** Exactamente, como dice el Sr. Secretario, lo importante aquí es que se fiscalice y  
45 se alimente con esa información.

46  
47 **CAPÍTULO III**  
48 **ESPACIO DE LA SRA. PRESIDENTA**

49  
50 No hay asuntos específicos por tratar.

51  
52 **CAPÍTULO IV**  
53 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**

54  
55 1. **Nota del Pbro. Marvin Danilo Benavides Campos, Cura Párroco de Desamparados (no. 98).**  
56 Señala que con fecha 18 de enero de 2015 y por disposición del Arzobispo, ha tomado posesión  
57 canónica de la Parroquia Nuestra Señora de los Desamparados, como nuevo Cura Párroco. Por lo  
58 anterior, solicita una audiencia para presentarse ante el Concejo y ponerse a sus gratas órdenes,  
59 uniéndose fuerzas al servicio del cantón desamparadeño. **Se dispone programar audiencia.**

60  
61 2. **Nota de la Sra. Teresa Lilliana García Navarro (no. 99).** Expone el programa que han venido  
62 implementando, denominado "Celebremos la Recuperación 360 de Dos Cercas,  
63 Desamparados", que consiste en un proceso de terapia de acompañamiento que realizan  
64 actualmente en su casa. Indica que dicho programa es respuesta de la iglesia Cristiana a las

1 adicciones, heridas del alma, complejos y hábitos dañinos en Baja California, Estados Unidos.  
2 Asimismo, solicitan se les apoye ante el IMAS para que las personas que hacen uso del programa  
3 tengan la posibilidad de acceder a la ayuda económica. Finalmente, solicitan un terreno en Dos  
4 Cercas, del cual brindan sus características registrales. **Se traslada a la Administración para su  
5 valoración, asimismo, esta debe informar al Concejo sobre la petición.**  
6  
7 3. **Nota del Auditor Interno (no. 100)** dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
8 Desamparados. Advertencia en cuanto al requerimiento legal de nombrar al Director Ejecutivo  
9 de ese órgano, dado el tiempo transcurrido sin esa figura en el Comité, pese a las instrucciones  
10 giradas en torno a esta situación. **Se toma nota**  
11  
12 4. **Nota de la Asociación Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal Gravilias (no. 102).** Solicitan se les  
13 indique cómo hacer efectivo el saldo de la partida asignada a esa asociación, dado que ese  
14 dinero es de mucha ayuda, porque la población atendida son menores con muchas limitaciones  
15 económicas, situación por la que vela dicha organización. **Se traslada al Concejo de Distrito de  
16 Gravilias para su respuesta.**  
17  
18 5. **Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Sur y del Comité Pro Mejoras y  
19 Ayudas Comunales San Juan Sur (no. 103).** Expresan su preocupación, ante la inminencia de un  
20 accidente que pueda costar vidas humanas, por el estado ruinoso del llamado Puente de  
21 Guadarrama, el cual no tiene paso peatonal ni barandas, además de que sus bases están  
22 socavadas. Dicen requerir vehementemente la respuesta a esta petitoria, porque de lo contrario  
23 tomarán otras medidas. **Se traslada a la Administración para su valoración, asimismo, esta debe  
24 informar al Concejo sobre la situación del mismo.**  
25  
26 **Reg. Juan Alfonso Segura:** Casualmente este puente era al que yo me había referido en más de  
27 una oportunidad; la última vez que llegamos don Saúl Mora y yo, estaba el CONAVI evaluando  
28 ese puente, entonces, ya se está caminando en ese asunto; el Sr. Ingeniero quedó de pasarnos  
29 la información de cómo estaba el puente y ver qué recomendaciones da.  
30  
31 6. **Nota de la Lic. Liliana Bermúdez, Asesora Jurídica (no. 114).** Para información y fines pertinentes,  
32 comunica que en la Gaceta Digital no. 24 del 4 de febrero de 2015 se publicó la Reforma Integral  
33 de la Ley no. 7495, Ley de Expropiaciones del 3 de mayo de 1995, y sus reformas. **Se toma nota.**  
34  
35 7. **Nota de la Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (no. 115).**  
36 Transcriben acuerdo de ese instituto, el cual, con vista en la ley titulada "Declaración del año  
37 2014 como bicentenario del libertador Juan Rafael Mora Porras", solicita a los concejos  
38 municipales "proceder a la brevedad a dedicar espacios, plazas o vías públicas en honor al  
39 Libertador Juan Rafael Mora Porras, designándolas con su nombre", asimismo, "invitar a todos los  
40 concejos municipales y concejos municipales de distrito del país, a colocar el retrato del  
41 Libertador Juan Rafael Mora Porras en sus recintos oficiales de sesión". Se incluye reseña histórica  
42 de dicho héroe costarricense. **Se traslada a la Comisión de Cultura y Turismo para su atención.**  
43  
44 **Reg. Jorge Vargas:** A manera de recomendación, para que lo valoren, sería importante que en  
45 los próximos puentes que vayamos a hacer, pueda alguno llevar el nombre del Libertador Juan  
46 Rafael Mora Porras.  
47  
48 8. **Nota del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines (no. 116)** dirigida a la Sra.  
49 Alcaldesa. Expresan el interés de establecer un enlace y canalizar la información de apoyo a las  
50 gestiones de las municipalidades, solicitando la colaboración inicial de estas, dado que en esas  
51 instituciones se realizan muy variadas gestiones, como el trámite de los permisos de construcción.  
52 Indican que el objetivo es recordar que en la construcción e instalación de plantas industriales se  
53 debe cumplir con la presentación de planos firmados por profesionales del Colegio de Ingenieros  
54 Químicos y Profesionales Afines, y en consecuencia deben ser refrendados por ese colegio  
55 profesional. Exponen el fundamento legal de lo anterior. **Se toma nota.**  
56  
57 9. **Correo electrónico. Denuncia (fg no. 117)** dirigida al Ministerio de Salud, al Patronato Nacional  
58 de la Infancia, al IAFA, a la Policía de Desamparados, a la Sra. Leda Ureña, de la Municipalidad  
59 de Desamparados y al COSEVI, relacionada con consumo de drogas y posible tráfico de drogas  
60 en una vivienda. **Se traslada a la Administración para su atención y a la Comisión de Seguridad  
61 Ciudadana para su seguimiento.**  
62  
63 **Reg. Jorge Vargas:** Yo diría que también podrían enviarle copia del correo al Instituto de Control  
64 de Drogas.

1  
2 **Sra. Presidenta:** Ahora que ustedes hagan la valoración como comisión pueden hacer ese  
3 traslado y esa sugerencia; analicen primero el caso.  
4  
5 10. **Nota de de la Lic. Liliana Bermúdez, Asesora Jurídica (no. 118)** dirigida a la Sra. Alcaldesa, al  
6 Reg. Domingo Solís, al Ing. Asdrúbal Fonseca y a la Sra. María Paniagua. Les remite la certificación  
7 extendida por la Jueza Penal de Desamparados, la cual confirma la solicitud de sobreseimiento  
8 definitivo presentado por la Fiscal con relación a la denuncia por desobediencia incoada por la  
9 Sra. Ileana María Segura Hernández, representante ante la Sala Constitucional de los vecinos de  
10 Quintas Veramont. Señala la nota que en el caso de desestimación contra el Reg. Solís y la  
11 Asistente María Paniagua, ello se debe a un error procedimental que explica. Manifiesta  
12 finalmente que con dicha certificación se da por terminado el proceso y se les entrega, para su  
13 registro, el documento solicitado. **Se toma nota.**  
14  
15 11. **Nota de la FEMETROM-FUNDEU (Fundación para el Desarrollo Urbano (no. 119).** Invitación al  
16 Seminario "Ciudades Inteligentes y Energías Limpias 2015", por desarrollarse el día miércoles 25 de  
17 febrero de 2015 de las 8 horas a las 16 horas en el Auditorio de la Municipalidad de San José.  
18 Dicha actividad pretende un avance y la concreción de propuestas de interés local con respecto  
19 a la producción energética limpia a partir del adecuado tratamiento de residuos sólidos, líquidos,  
20 gaseosos, incluyendo la ejecución de proyectos de iluminación led+wifi, fotovoltaicos, etc. **Se**  
21 **traslada a la Comisión de Ambiente y a la Comisión de Residuos Sólidos. Confirmar asistencia del**  
22 **Reg. Jorge Vargas.**  
23  
24 12. **Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, Damas de Desamparados (no.**  
25 **120).** Informan sobre el plan de trabajo y proyectos por realizar durante el periodo 2015-2016. **Se**  
26 **traslada al Concejo de distrito de Damas**  
27  
28 13. **Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, Damas de Desamparados (no.**  
29 **121).** Informan sobre la integración de la nueva Junta para el periodo 2015-2017. **Se traslada al**  
30 **Concejo de distrito de Damas.**  
31  
32 14. **Informe 01-2015 de la Administración Municipal (no. 123)** sobre la Licitación Pública 2014LN-  
33 000002-01 "Adquisición de cinco camiones recolectores de desechos sólidos para uso municipal".  
34 **Se traslada a la Comisión de Carteles y a las fracciones para su estudio.**  
35  
36 15. **Nota de la Lic. Liliana Bermúdez, Asesora Jurídica (no. 124).** Con relación al acuerdo no. 4 de  
37 la sesión no. 76-2014, mediante el cual se solicitó a la Administración un estudio registral de  
38 propiedades que ocupan las distintas delegaciones, señala que con el debido respeto, la  
39 información debió remitirse a la Unidad de Catastro, porque será a partir de la misma que esa  
40 asesoría podrá determinar e informar sobre la condición registral de cada una de las fincas, no  
41 obstante, está enviando el asunto al Topógrafo Ronny Monge para que proceda a enviar la  
42 información y que esta posteriormente sea remitida al Concejo. Finalmente, solicita prorrogar el  
43 plazo de entrega del estudio, dado que durante todo el mes de enero estuvo de vacaciones y  
44 recién se incorpora a sus labores. **Se concede prórroga de 15 días.**  
45  
46 **Se somete a votación la dispensa de trámite, una vez aprobada se somete a votación la solicitud.**  
47 **Se toma el siguiente acuerdo:**  
48 **ACUERDO No. 1**  
49 "El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con la solicitud recibida mediante el  
50 Oficio No. AMAJ-056-2015, de la Licda. Liliana Bermúdez Castro, Asesora Jurídica de la  
51 Administración, acuerda ampliar el plazo en 15 días calendario para la entrega del estudio registral  
52 de propiedades ocupadas actualmente en el cantón de Desamparados por las diferentes  
53 delegaciones de la Fuerza Pública. El presente acuerdo modifica, únicamente en cuanto al plazo, el  
54 acuerdo no. 4 de la sesión no. 76-2014." **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
55  
56 16. **Nota del Sindicato de Trabajadores Municipales (no. 126)** dirigida al Sr. Auditor Interno. Le  
57 solicitan indicar las gestiones realizadas por su despacho en cuanto a los hechos denunciados en  
58 varios oficios que citan, en torno a posibles irregularidades relacionadas con personal,  
59 contratación de arreglo de camión y rebajo de cuotas por concepto de afiliación de personal.  
60 **Se toma nota**  
61  
62 17. **Nota del Sindicato de Trabajadores Municipales (no. 127)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Recurso  
63 de Revocatoria con Anulación en Subsidio Concomitante en contra del concurso no. 4-2014 para

1 la contratación de varias plazas administrativas que describen. **Se traslada a las fracciones para**  
2 **conocimiento de los regidores y regidoras.**

3  
4 18. **Nota de la Asociación de Natación Desamparadeña (ANADE) (no. 128)** dirigida a la Sra.  
5 Alcaldesa. Le agradecen el aporte dado a la disciplina de la natación por la ampliación del  
6 horario. Asimismo, le informan que como parte del compromiso social hacia el grupo de niños y  
7 jóvenes reclutados por la Alcaldía, ellos pueden asumir la cantidad de 20 para iniciarlas en ese  
8 deporte. Asimismo, informan sobre detalles técnicos y entrenadores a cargo. Finalmente, indican  
9 que pueden iniciar el día lunes 9 de febrero con dicho proyecto. **Se toma nota.**

10  
11 19. **Nota de la Junta Administrativa del Cementerio de San Juan de Dios (no. 129).** Remisión de la  
12 nómina correspondiente para la elección de la nueva Junta, de conformidad con el artículo 51  
13 del Reglamento. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos y a la Comisión de Cementerios.**

14  
15 20. **Nota de la Dirección Regional de Educación (no. 130)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. De  
16 conformidad con normativa que describe, solicita la colaboración para disponer del monto  
17 certificado de la subvención del año 2014 que corresponde distribuir a las juntas de educación y  
18 administrativas del cantón de Desamparados. Señala que la responsabilidad de calcular, distribuir  
19 e informar oficialmente a la Municipalidad recae en la Dirección Regional de Educación, de  
20 acuerdo con lineamiento del MEP; asimismo, comunican que coordinarán con la Dirección  
21 Regional de Los Santos y de Cartago para considerar en la distribución a los centros  
22 educacionales La Guaria de El Empalme y San Cristóbal, los cuales pertenecen territorialmente a  
23 Desamparados pero han sido asignados a esas otras direcciones. **Se traslada a la Comisión de**  
24 **Hacienda y Presupuesto para su conocimiento.**

25  
26 21. **Nota del Sr. Auditor, dirigida a la Sra. Presidenta.** En atención a su consulta verbal del día de  
27 hoy sobre el criterio referente al acuerdo 1 de la sesión n° 7-2015, del 3 de febrero de 2015, me  
28 permito indicarle lo siguiente: Que tanto la documentación, el expediente administrativo como el  
29 mismo acuerdo no fue trasladado a esta Auditoría, por lo cual nos hemos visto imposibilitados de  
30 rendir la asesoría correspondiente, a pesar de que en el transcurso de la semana se coordinó y se  
31 solicitó a la Secretaría del Concejo esta documentación. Por lo anterior, y si aún se mantiene el  
32 interés del Órgano Colegiado de contar con nuestro criterio en este tema, le solicito ampliar el  
33 plazo en ocho días e instar a la Secretaría nos remita la información con la documentación.

34  
35 **Sr. Secretario:** Sí, vamos a proceder, es que se nos atrasó un poco la conformación del  
36 expediente, porque está distribuido en varias dependencias, pero le vamos a poner atención a  
37 esto.

38  
39 **Sra. Presidenta:** Sería bueno que la Comisión de Patentes tenga el expediente... bueno, ya lo  
40 tienen.

41  
42 **Sr. Secretario:** Es que hubo un documento del Coordinador de Patentes, que se nos atrasó y no lo  
43 teníamos completo, pero vamos a proceder.

44  
45 **Se somete a votación la ampliación del plazo en ocho días. Se toma el siguiente acuerdo:**

46  
47 **ACUERDO No. 2**

48 El Concejo Municipal de Desamparados, en atención al Oficio 33-15 del Auditor Interno, acuerda  
49 ampliar en ocho días el plazo para la entrega de lo solicitado por la Presidencia a raíz del acuerdo  
50 No. 1 de la sesión No. 7-2015 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 3 de  
51 febrero de 2015, relacionado con la solicitud de otorgamiento de licencia de comercialización de  
52 bebidas con contenido alcohólico, al negocio denominado Marisquería y Restaurante La Villa. Se  
53 solicita a la Secretaría la remisión a la Auditoría, de una copia del expediente respectivo.” **Acuerdo**  
54 **definitivamente aprobado.**

55  
56 22. **Nota de Autocamiones de Costa Rica (131).** Dice que como oferentes de la licitación pública  
57 que describen, para la adquisición de esos 5 camiones, respetuosamente se permiten adjuntar a  
58 la presente los siguientes documentos, certificación del fabricante del auto-bastidor ofrecido,  
59 certificación del fabricante de la caja recolectora, certificación emitida por la Dirección General  
60 de Migración, y primer testimonio del acta notarial n° 178. Esto está dirigido al Departamento de  
61 Proveeduría con copia para el Concejo. **Se traslada a la Comisión de Carteles para su**  
62 **conocimiento y a las fracciones.**

63

1 **23. Nota de Autocamiones de Costa Rica;** en la cual se hace referencia a esa licitación de  
2 adquisición de 5 camiones recolectores, y están haciendo algunas consideraciones en cuanto a  
3 ese proceso. **Se traslada a la Comisión de Carteles y a las fracciones.**

4  
5 **CAPÍTULO V**  
6 **ASUNTOS VARIOS**

7 **1. Dictámenes de comisión**

8  
9 **1.1. Dictamen de la Comisión de Patentes (n° 134).**

10  
11 **Reg. Alejandra Aguilar:** La primera actividad ya pasó, pero siempre quisimos ponerla ahí para  
12 que vieran que había entrado, porque entró tarde el documento; en la tercera actividad, esta se  
13 va a realizar solo el día 28 de febrero, el 21 ya no lo van a ocupar.

14  
15 **Reg. Juan Alfonso Segura:** Quiero solicitarle a la señora encargada de la Comisión de Patentes  
16 que me siga coordinando la convocatoria con la compañera secretaria de fracción, pues en  
17 esta oportunidad me pone como ausente, y yo fui citado a las seis de la tarde; cuando llegué,  
18 después de la reunión que tuvimos ayer, pregunté y ya habían realizado la reunión de la Comisión  
19 de Patentes, entonces, que no me pongan como ausente, porque en realidad, fui mal  
20 convocado.

21  
22 **Reg. Randall Pérez:** Más que nada, en primera instancia, la hora que está indicando y es de lo  
23 que el compañero Alfonso está haciendo su reclamo de forma pertinente, porque la  
24 convocatoria dice que era a las seis de la tarde. Observando aquí la asistencia, el Sr. Cristóbal  
25 Pérez y don Guido Fernández no estuvieron presentes, Sra. Coordinadora, no estuvieron presentes,  
26 porque yo estuve en la reunión a la hora que específicamente ustedes ya habían celebrado la  
27 sesión de la Comisión de Patentes, y no fue a la hora que usted obviamente estipuló; en ese  
28 aspecto, yo llegué a cierta hora para ver si era a las cuatro y media, pero ya ustedes incluso  
29 habían celebrado dicha reunión de la Comisión de Patentes. Don Santos obviamente llegó tarde,  
30 porque así fue como lo estableció, entonces, para que nos pueda hacer el favor de corregir eso,  
31 y de paso, indicarle que este compañero regidor ya es parte de la Comisión de Patentes, para  
32 que lo anote. Me quería referir a lo que era un punto muy específico y que ha sido de discusión,  
33 que obviamente dentro de la comisión o lo que se pudo leer tan rápido en el momento que yo  
34 llegué, es sobre el punto n° 2 de la celebración de las Fiestas de Verano 2015. Mi pregunta va en  
35 el enfoque de la importancia que se le está dando, incluso de los compañeros síndicos, que se  
36 cambia ya lo que es un permiso de la Cruz Roja; ese documento no lo tengo, porque dentro del  
37 mismo se establecía que eran fiestas patronales; yo no lo tengo, entonces, en ese aspecto no se  
38 ve la corrección respectiva, pero me cabe la duda, si son fiestas patronales o las vamos a llamar  
39 ahora fiestas de verano, ahí es donde viene la controversia, porque veo que le están cambiando  
40 la temática a lo que es el título como tal; es un buen detalle, ahora se van a llamar fiestas de  
41 verano, con algunos objetivos específicos que ya muchos conocemos. Dentro de la  
42 documentación establecida, se nota, y eso fue lo que don Santos estaba indicando, de que una  
43 cosa es la solicitud que hace la asociación de desarrollo, y otra cosa es lo que venga establecido  
44 y que los requisitos que se pidan son meramente de puro trámite; pues no, déjenme decirles que  
45 no, o sea, tan importante es el permiso de la Cruz Roja como cualquiera de los requisitos que en  
46 Plataforma y este Municipio tenga que realizar realmente, y el permiso de la Cruz Roja decía  
47 fiestas patronales, eso fue lo que yo observé. Después, tenemos acá, en lo que es el punto n° 4,  
48 en relación a esta actividad, que dice que es sin fin de lucro, y está pidiendo la explanada; si  
49 vemos, aquí hay un cobro de ¢ 3.500 que precisamente lo haría el Hospital Clínica Bíblica y el  
50 Hospital Clínica Bíblica, como tal, es una entidad con fines de lucro y es una empresa privada;  
51 volvemos al mismo concepto de lo que habíamos establecido con un dictamen de la Asesoría  
52 que fue presentado a este Municipio. Yo les voy a poner un ejemplo: mi persona es dueña de un  
53 instituto privado, en el cual yo puedo entonces venir y decir que yo, bajo mis costos de operación  
54 del instituto, para brindar una colaboración a una comunidad o al cantón, y que me presten la  
55 explanada, que lo mínimo que pueda cobrar son ¢ 3.500 y que de lo demás me hago cargo yo;  
56 perdónenme, aquí estoy lucrando, de una u otra manera mi persona estaría lucrando, y  
57 precisamente aquí hay una prohibición y hay una limitación referente al asunto de la explanada.  
58 El señor Santos me hablaba referente al dictamen como tal, y sí, habla del parque, pero si vemos  
59 muy claramente, en dicho dictamen también se establece lo que son las aceras y si, por ende, se  
60 está estableciendo lo que son aceras, con muchísima más razón lo que es la explanada. Aquí,  
61 compañeros, debemos tener mucho cuidado, en el sentido de lo que vayamos a aprobar,  
62 porque si no, estaríamos pasando por encima a lo que realmente también nosotros en esa  
63 ocasión dimos como aprobación sobre dicho dictamen presentado por la Asesoría Legal. Por mi  
64 parte, Sra. Alejandra, acá debería decir que este regidor votó negativamente en el punto n° 4 y

1 en el punto n° 2, y no existe. Pregunto de qué forma están haciendo este tipo de dictámenes de  
2 comisión, si no se está tomando en cuenta la opinión de las personas como tales, entonces, es  
3 para que también tenga la cautela y la medida respectiva de que tome en cuenta las opiniones  
4 establecidas por los compañeros que asisten a la comisión.  
5

6 **Sra. Presidenta:** Antes de seguir con la discusión de este dictamen, ya tenemos un problema: si el  
7 quórum de esta comisión es de cinco, estamos viendo que solo había tres, doña Alejandra  
8 Aguilar, don Manuel Araya y don Jorge Agüero, quienes son los únicos que pueden votar, y don  
9 Randall llega después, porque don Cristóbal, dice don Randall, que no estaba. Recordemos que  
10 el síndico no vota y el asesor tampoco, los síndicos tienen voz pero no tienen voto en las  
11 comisiones, solamente pueden votar los regidores y regidoras propietarios y suplentes.  
12

13 **Reg. Jorge Agüero:** Me parece que en esta comisión podemos votar los miembros que estemos  
14 presentes, aunque seamos suplentes, porque no es una comisión permanente, es una comisión  
15 especial; si estoy equivocado, me corrigen. Luego, de alguna forma don Randall tiene razón en  
16 cuanto a la diferencia de asistencia de algunos de los miembros, y yo quiero un poco razonar,  
17 porque yo por lo menos ayer estaba a la misma hora convocado en dos comisiones; a mí me  
18 gusta tratar de participar lo más posible, entonces, dividí mi tiempo, fui a ver los papeles  
19 responsablemente a Patentes, revisé de uno en uno los expedientes, di mi opinión, estando ahí  
20 tres de los miembros en ese momento, y permanecí un rato, luego rápidamente tenía que ir a otra  
21 comisión y en el momento que llegó don Randall, unos minutos después él recuerda que yo me  
22 fui, pero ya, asumiendo mi responsabilidad, había visto los documentos, hasta ahí en ese sentido.  
23 Luego, ahí vieron un poquito con el compañero Randall en cuanto al asunto de las mamografías;  
24 yo pienso que el término lucrar es sujeto en este caso a una interpretación, porque si bien es  
25 cierto, ellos están cobrando ¢ 3.500, yo quisiera preguntar a todas las mujeres de acá, quienes son  
26 las que se hacen este examen, cuánto cuesta; porque entiendo que cuesta aproximadamente  
27 ¢30.000 y ellos están cobrando ¢ 3.000, solamente para cubrir algunos gastos de transporte;  
28 imagino que tendrán que pagarle al médico o a la doctora que hace el examen, de manera  
29 que no se está lucrando, se está cubriendo un gasto para dar un servicio puramente social;  
30 entendamos, no están haciéndose millonarios cobrando el montón de plata; ¢ 3.500, más barato  
31 ni en Palí, entendamos eso, interpretemos la palabra lucrar, yo pienso que si bien es cierto hay un  
32 acuerdo de que no se puede prestar la explanada para actividades lucrativas, en este caso,  
33 creo que deberíamos razonar de forma diferente y aclarar que las personas que solicitan el  
34 espacio por alguna razón no diferencian lo que es explanada y lo que es parque, para ellos toda  
35 la zona es parque, pero nosotros, como comisión, el Concejo Municipal y la Administración,  
36 tenemos totalmente claro que únicamente la explanada se puede usar; el hecho de que ellos  
37 soliciten el parque, al menos yo, y creo que la mayoría, entendemos que están pidiendo la  
38 explanada, no el play u otro lado, porque sería ilógico, y siempre se advierte igual, y se lo hemos  
39 pedido a la parte de abajo, cuando les hacen los documentos, que les digan que la única zona  
40 que se puede usar es la explanada, nada más. Al Concejo le pediría que piense un poquito lo de  
41 esa palabra lucro, que no debería interpretarse como lucro en este momento, es más bien un  
42 servicio social, una ayuda; ¢ 3.500 a cambio de ¢ 35.000 o ¢ 40.000, yo no sé cuánto cuesta eso.  
43

44 **Reg. Jorge Vargas:** Si el Patrono de San Cristóbal fuera San Cristóbal, en junio serían las Fiestas  
45 Patronales, pero la Patrona de San Cristóbal es la Patrona Nacional Virgen de los Ángeles, por  
46 consiguiente, las fiestas patronales del lugar serían en agosto, así es que habría que leer mejor la  
47 nota, porque no son las fiestas patronales realmente.  
48

49 **Reg. Randall Pérez:** Bueno, vamos a hacerlo entonces de esta forma y según lo que dice el  
50 dictamen de la Sra. Doña Laura, que era nuestra Asesora Legal; ¡qué importante que es un  
51 examen de mamografía!, y obviamente los costos de operación pueden ser muy altos, entonces,  
52 como va a ser una actividad de tipo social, resulta que el Instituto Educativo Corpesa, por hacer  
53 una actividad en una cuestión meramente por ayudar a la sociedad, porque qué gran  
54 importancia tiene la parte educativa también para muchos que estamos aquí, entonces, mi  
55 persona va a hacer lo mismo y va a dejar un costo de un curso de ¢ 20.000 mensuales en ¢ 2.000  
56 mensuales, y me tienen que dar ese permiso, y me van a tener que ayudar, y se lo pongo como  
57 ejemplo; ahí por ejemplo, por más gastos de operación, compañero Jorge, hay un lucro, porque  
58 por cien personas sume cuánto es. Se está dando una actividad de lucro. Ahora bien, acá mismo  
59 lo dice, si se le da a uno, se le tiene que dar a todos el mismo permiso, y yo incluso me puedo  
60 amparar ante algún tipo de fundación para hacerlo de esta manera, y decir que es para bien  
61 social de un cantón. Y sí, a mí no se me da, puedo hacer el cobro por daños y perjuicios a esta  
62 Administración, según se establece. Les digo, compañeros, tengamos cuidado con lo que  
63 hacemos, es solamente una advertencia, allá el que quiera votar lo que la comisión o en este

1 aspecto los compañeros dicen; es nada más de aclaración y decirles que después no digan que  
2 no se les dice.

3  
4 **Reg. Manuel Araya:** En cuanto a lo que habla Randall, de lo del permiso del sur, yo le di la razón al  
5 principio, porque el documento de la Cruz Roja decía fiestas patronales, pero en realidad,  
6 cuando vimos la nota, quien la manda es la asociación de desarrollo de ese lugar, entonces, la  
7 asociación tiene todo el derecho de vender licor, es un derecho que tienen mediante el Artículo  
8 58 y el 59 de la Ley 3859 de DINADECO, que le dice a usted sobre las competencias de las  
9 asociaciones de desarrollo, por lo tanto, yo acepté esa nota, porque no eran fiestas patronales,  
10 eran fiestas que solicitaba la asociación de desarrollo de ese lugar. Eso a mí me quedó muy claro,  
11 no tuve tiempo de explicárselo a Randall así claramente, pero, compañeros, Randall y todos lo  
12 que votan, sepan en realidad que las fiestas vienen a través de la asociación de desarrollo.

13  
14 **Reg. Alejandra Aguilar:** Esta es la comisión más polémica que hay, porque normalmente duramos  
15 en 4 puntos hasta una hora, u hora y media discutiendo. Le quiero explicar al compañero Randall  
16 lo siguiente; y vamos a tomar en cuenta las observaciones que hizo, que cuando alguien no  
17 vota, ponerlo aquí; tiene toda la razón, pero nosotros, la Comisión de Patentes, no está a  
18 capricho, los documentos vienen de Fiscalización Tributaria, Fiscalización Tributaria le recomienda  
19 a la Comisión de Patentes y le manda todos los documentos que entran por ese Departamento,  
20 nosotros tampoco como Comisión de Patentes o yo como Coordinadora le vengo a decir a este  
21 Concejo que tienen que votar lo que les mandamos; gracias a Dios cada uno vota lo que quiere,  
22 por lo tanto, nosotros vamos y usted se dio cuenta que yo le entrego a cada compañero el  
23 documento que llega, para que cada uno lo lea y sea responsable de lo que va a aprobar en  
24 esta comisión. Normalmente nos reunimos todos a cierta hora, tomamos café, disfrutamos,  
25 bendecimos la reunión, pero lamentablemente ayer todo el mundo hizo reuniones a las cinco y a  
26 las seis de la tarde, entonces, los compañeros nos pidieron que por favor hiciéramos la reunión un  
27 poquito antes; como yo paso todo el día aquí, vi que podíamos hacerla, y los que no estaban,  
28 que fueran llegando y vieran los tres documentos que había, para recomendarle al Concejo  
29 Municipal; quiero decirles que Santos estuvo viendo los documentos, normalmente Santos llega  
30 los lunes para ver los documentos; Jorge estuvo ahí y vio los documentos, don Cristóbal estuvo,  
31 igual que don Manuel y esta servidora también estuvo; eso para aclarar. Si quieren les puedo leer  
32 lo que mandó Fiscalización Tributaria; lamentablemente el documento que venía equivocado era  
33 el de la Cruz Roja; nosotros le comentamos a los compañeros para que pudieran conseguir que la  
34 Cruz Roja les hiciera de nuevo el documento y que aclararan que eran fiestas de verano.  
35 Nosotros en realidad, ni a mí en lo personal, me interesa dónde se hagan las fiestas, siempre trato  
36 de ayudar a las comunidades para que estas recojan su dinerito para que lo inviertan en la  
37 misma comunidad; por ese lado, gracias a Dios, por recomendación de los compañeros, hoy  
38 traje todos los expedientes y todo lo que viene en actas, por si alguien quiere revisarlo; con  
39 mucho gusto aquí están. Referente a la oportunidad que está dando la Clínica Bíblica, ayer se dio  
40 un poco de discusión con Randall porque él dice que eso es lucrar; para mí no es lucrar; un  
41 examen detectado a tiempo, es salvar una vida, y si alguien de aquí nunca ha tenido problemas  
42 con personas que tienen cáncer, los felicito, denle gracias a Dios, porque están más que  
43 bendecidos, pero una mamografía de ¢ 3.500 no se ve en ningún lado. Yo quisiera que este  
44 Concejo piense bien, hacer o no hacer esas mamografías, y si no se puede hacer en la  
45 explanada, oigan bien, no es el parque, es la explanada, y si no se pudiera hacer en la  
46 explanada, compañeros, hay once o doce distritos donde podemos hablar con la gente de  
47 Kabod y solicitarles que en alguno de los distritos de nuestro cantón se puedan ir esas 150  
48 mamografías, porque son solo 150; si hoy no se vota aquí, el que quiera conversar con nosotros,  
49 converse; no conozco al señor de Kabod, pero lo localizo y le digo que esas mamografías se  
50 pueden hacer en tal lugar por ¢ 3.500. ¡Qué pena que discutamos una mamografía de ¢ 3.500  
51 con lo caras que son! Cuando usted va al Seguro Social, dos años después se la envían.

52  
53 **Sra. Presidenta:** Antes de seguir, hay dos situaciones de las que si quiero hacerles la observación:  
54 En el punto segundo dice *"Durante las fiestas de verano se contará con actividades bailables,*  
55 *venta de comidas y venta de licores"*, pero en ningún momento ustedes pusieron que se está  
56 solicitando el permiso temporal de licores; por favor, vean cuando redacten los documentos,  
57 porque ¿cómo vamos a votar el permiso si no están diciendo que lo están solicitando?, y en el  
58 punto cuarto, si bien es cierto, les doy la razón en el tanto y en el cuanto talvez no se estará  
59 lucrando, en cuanto al hecho del lucro, si les doy la razón, posiblemente porque no sé cuál es el  
60 costo real de una mamografía, bajándole todos los insumos, pero lo que no puedo dejar de  
61 decirles es que es un negocio, y el negocio es negocio, independientemente de si se gana o no  
62 se gana, si es social o no es social, pero no tratemos de ir con un discurso más allá de lo que en  
63 realidad en el fondo es lo que se está extendiendo. Acá también se está diciendo que se va a  
64 solicitar el préstamo de la electricidad por parte de la Administración Municipal; aquí tiene que



1 haber un permiso de la Administración, porque es a la que le toca pagar la electricidad,  
2 entonces, son dos puntos que considero yo que se deben tomar en consideración.  
3  
4 **Reg. Alejandra Aguilar:** Aquí dice "(...) cuenta con los permisos de la Cruz Roja, certificación de  
5 personería jurídica, Ministerio de Salud, Policía, información financiera, prospectiva, póliza del INS,  
6 manipulación de alimentos. Durante las fiestas de verano se contará con actividades bailables,  
7 venta de comida y venta de licores (...)"  
8  
9 **Sra. Presidenta:** Venta de licores, recuerde que eso es una solicitud, ustedes tienen que poner la  
10 solicitud porque hay un artículo específico donde dice que se tiene que hacer la solicitud; yo  
11 puedo decir que voy a vender conejos y me puede caer el Ministerio de Salud, porque tengo que  
12 ir a pedirle un permiso para la venta de conejos, es la solicitud. O sea ¿tienen o no tienen la  
13 solicitud de la venta de licores?  
14  
15 **Reg. Alejandra Aguilar:** Sí señora, aquí está, se lo voy a leer.  
16  
17 **Reg. Luis Fernando Morales:** Sra. Presidenta, por el orden. Sinceramente, entre más tiempo pasa,  
18 más me sorprende de las actitudes que se tienen por parte de los compañeros en este Concejo; si  
19 hay un problema de redacción, es tan sencillo como corregirlo, no necesariamente discutirlo  
20 tanto. Quiero retomar las palabras de la compañera Alejandra: Es la comisión más cuestionada,  
21 usted tiene la potestad, Sra. Presidenta, de disolver esa comisión y nombrar nuevos miembros, si  
22 los miembros son los que están causando el problema, pero yo creo que a estas alturas no se  
23 vale y yo ya estoy cansado de tantas amenazas de que si se vota a favor o se vota en contra, de  
24 las consecuencias, creo que el tema ha sido suficientemente discutido y cada quien tiene la  
25 conciencia clara de lo que puede o no puede votar, como para que sigamos discutiendo sobre  
26 procedimientos, cuando está muy claro que ningún dictamen de comisión, más allá de que  
27 venga con algún error de redacción, viene simplemente porque sí, porque se les antojó, porque sí  
28 no es el Departamento de Gestión Tributaria quienes les dan la recomendación, ellos no pueden  
29 hacernos ninguna recomendación a nosotros, y nos hacen una recomendación; sometámoslo a  
30 votación y diremos sí o no, pero por favor, no sigamos discutiendo ni perdiendo el tiempo por  
31 banalidades que no nos están llevando a construir absolutamente nada, y lo que estamos  
32 haciendo es poniendo trabas y peros.  
33  
34 **Reg. Randall Pérez:** Compañero regidor, Tendría que presentar usted la moción de orden; ya que  
35 hablamos de bla, bla, bla, presente la moción de orden para que sea discutida.  
36  
37 **Sra. Alcaldesa:** A mí la verdad me da pena...  
38  
39 **Reg. Randall Pérez:** Sra. Presidenta, por el orden, disculpe Sra. Alcaldesa, el señor don Luis  
40 Fernando pidió por el orden, y no ha establecido si va a retirar la moción de orden para seguir  
41 con la discusión.  
42  
43 **Sra. Presidenta:** La moción de orden fue un comentario, no pidió ninguna votación.  
44  
45 **Reg. Luis Fernando Morales:** Hay dos situaciones, una cosa es solicitar la palabra por el orden, que  
46 fue lo que yo hice, y otra cosa es presentar un moción de orden, a mí se me dio, por el orden, el  
47 que yo pudiera hablar...  
48  
49 **Sra. Presidenta:** Concrete entonces, cuál es su solicitud, para pasar a votación.  
50  
51 **Reg. Luis Fernando Morales:** Simplemente que se someta a votación, no hay más que discutir  
52 considero yo, simplemente se somete a votación y allá cada quien asumirá las consecuencias.  
53  
54 **Se somete a votación la solicitud del Reg. Luis Fernando Morales.**  
55  
56 **Sra. Presidenta:** Todos votamos, entonces pasamos a votación.  
57  
58 **Reg. Domingo Solís:** Yo no quisiera dejar de votar por un asunto de clarificación; si se tiene claro  
59 que la solicitud es de la Asociación de Desarrollo, yo estaría anuente a votar; en segundo término,  
60 que al dictamen se le adjunte el addendum donde diga venta de comidas y solicitud para la  
61 venta de licores, como un addendum al dictamen, de esa forma queda transparente y se corrige  
62 tanta discusión de casi 40 minutos sobre el tema, para agregarle una línea: "Solicitud para venta  
63 de licores", y quede sentado en actas que el permiso lo solicita la Asociación de Desarrollo,  
64 porque por ley no se permite, y si el Cura está participando en esto, está participando de

1 corrupción y de la más buena, porque es incorrecto que participe en eso porque la ley no se lo  
2 permite, no así a la Asociación de Desarrollo; si es la asociación de desarrollo, perfecto, y se le  
3 hace ese adjunto.

4  
5 **Sra. Presidenta:** Ya no habrá más comentarios, vamos a votar las Fiestas de Verano de la  
6 Asociación de Desarrollo, y solicitud de venta de licores, porque doña Alejandra está asegurando  
7 que la solicitud está en el expediente.

8  
9 **Se toma el siguiente acuerdo:**

10 **ACUERDO No. 3**

11 “El Concejo Municipal de Desamparados, con vista en el dictamen emitido el día 9 de febrero de  
12 2015 por la Comisión de Patentes, acuerda DENEGAR la solicitud del Sr. Roque Robles Vega,  
13 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal Sur, para la realización de las  
14 denominadas Fiestas de Verano 2015 (con baile, venta de comidas y de licor), los días 13, 14 y 15  
15 de febrero de 2015.” **Acuerdo no firme. Votan a favor de la denegatoria los regidores Randall**  
16 **Pérez, Sheiris Chacón, Jorge Vargas, Saúl Mora, Lilliam Arguedas y Aurora Sánchez.**

17  
18 **Reg. Randall Pérez:** Sra. Presidenta, en este caso de las fiestas de verano, como les llaman, voto  
19 en contra por no tener los documentos donde hacen las correcciones de la misma, y soy  
20 miembro de la comisión como tal.

21  
22 **Reg. Sheiris Chacón:** Yo voto en contra porque hay una venta de licores y yo no fomento la venta  
23 de licor.

24  
25 **Reg. Jorge Vargas:** No tengo los documentos y, aparte de eso, no cuento con la solicitud del  
26 permiso para la venta de licor.

27  
28 **Reg. Saúl Mora:** No tengo certeza de que el procedimiento para el permiso de venta de licores es  
29 el adecuado, por esa razón no estoy votando, además, me preocupa, y no es un asunto de  
30 moralismo, sino de visión, que una asociación de desarrollo promueva este tipo de actividades.  
31 Lamentable y probablemente el resto de las actividades eran muy loables, pero no concuerdo  
32 mucho con que una asociación de desarrollo incluya dentro de sus actividades la venta de licor.

33  
34 **Reg. Lilliam Arguedas:** Al igual que don Saúl, considero que una asociación de desarrollo no es la  
35 idónea para hacer una solicitud de una venta de licor en una actividad que realmente no  
36 necesita el licor para la diversión.

37  
38 **Reg. Aurora Sánchez:** Jamás promoveré o seré cómplice de que una asociación de desarrollo  
39 venda licor, y de una vez quiero pedirle mucho respeto a todos los compañeros, porque aquí  
40 cada uno tiene la opinión y si no hubiera comentarios, miradas y cosas, talvez la discusión no  
41 hubiera sido tan larga. Aquí lo mejor es respetar la opinión que tiene cada uno; nosotros somos los  
42 que votamos y nosotros sabemos qué es lo que vamos a hacer; tenemos esa potestad para  
43 hacerlo. Pido por favor, que respeten y no haya tantos comentarios, ahora más adelante voy a  
44 hablar un poquitito de la Comisión de Patentes.

45  
46 **Se somete a votación el punto n° 3. Se toma el siguiente acuerdo:**

47  
48 **ACUERDO No. 4**

49 El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 9 de  
50 febrero de 2015 por la Comisión de Patentes, acuerda aprobar la solicitud de la Srita. Zully Chaves  
51 Arrieta para realizar, en la explanada del Parque Centenario, los días 21 y 28 de febrero de 2015, de  
52 las 7 a las 12 horas, actividades de índole física (con la participación del personal del Gimnasio de  
53 Patarrá, del Grupo de Baile de la Vida, de la Sra. María Paniagua y de la Iglesia Kabod). Lo  
54 anterior, con el objetivo de recolectar cuadernos y útiles escolares para los niños de escasos  
55 recursos.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

56  
57 **Se somete a votación el punto n° 4. Se toma el siguiente acuerdo:**

58  
59 **ACUERDO No. 5**

60 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda NO APROBAR la solicitud del Sr. Johnny  
61 Romero Rivera, Representante Legal de la Asociación KABOD, para la realización, en conjunto

1 con el Hospital Clínica Bíblica (Programa Lazos), de mamografías a personas de escasos recursos,  
2 los días del 23 al 27 de febrero de 2015, en la explanada del Parque Centenario.” **Votan a favor de**  
3 **la denegatoria los regidores Randall Pérez, Sheiris Chacón, Jorge Vargas, Lilliam Arguedas,**  
4 **Aurora Sánchez y Domingo Solís.**

5  
6 **Reg. Randall Pérez:** Yo creo que fui más claro con mi intervención referente al por qué no,  
7 entonces, que se tomen mis palabras anteriores referente a mi voto negativo.

8  
9 **Reg. Sheiris Chacón:** En la misma línea de Randall Pérez, creo que si se le abre el portillo a una  
10 persona, se le tiene que abrir a los demás, de manera que para no tener problemas en adelante,  
11 yo voto negativamente.

12  
13 **Reg. Jorge Vargas:** Primero, porque a la verdad me siento como amenazado, amenazado en el  
14 sentido de que no sé por qué la Sra. Regidora Alejandra dice que si no se vota a favor, nos lo  
15 llevamos para un distrito. ¿Cómo es posible? Segundo: aquí es sin fines de lucro, y dice que se  
16 cobrará ₡ 3.500, o sea, si van a cobrar, tenían que quitar “*sin fines de lucro*”, y ese desafío al  
17 Concejo, de que si no se hace ahí, se hace en otro lado, no me gusta.

18  
19 **Sra. Presidenta:** Con relación a este tema, nuevamente, no es una actividad con fines de lucro,  
20 pero es una actividad económica, independientemente de si van a ganar o no van a ganar, de  
21 la cual ellos van a tener la responsabilidad, que si le pasa algo a una persona en ese lugar,  
22 tendrán que asumir la responsabilidad, porque sigue siendo una actividad de una empresa. No  
23 me quedó clara la parte de la electricidad, me hubiera gustado que se aclarara eso. Además,  
24 considero que los espacios públicos no son para este tipo de actividades, hay espacios privados  
25 donde perfectamente se puede desarrollar esa actividad.

26  
27 **Reg. Aurora Sánchez:** Yo voté en contra porque es muy claro el dictamen de la Asesoría Legal.

28  
29 **2. Asuntos de la Sra. Alcaldesa.** No hay temas por tratar.

30  
31 **3. Dictámenes de Asesoría Legal.** No hay dictámenes

32  
33 **4. Asuntos de la Auditoría Interna.**

34  
35 **Sra. Presidenta:** El Sr. Auditor solicitó permiso para ausentarse por tener que asistir a una actividad  
36 familiar sobre el fallecimiento de su padre.

37  
38 **CAPÍTULO VI**  
39 **MOCIONES Y CONSULTAS PUNTUALES DE LOS DISTRITOS**

40 **1. Mociones**

41  
42 **1.1. Moción de los regidores Lilliam Arguedas y Randall Pérez**

43  
44 **Se somete a votación la dispensa de trámite, una vez aprobada la misma, se abre el espacio**  
45 **para hacer observaciones.**

46  
47 **Sra. Presidenta:** Voy a empezar por el segundo reglamento; al segundo reglamento don Randall  
48 presentó varias modificaciones, pero al compaginarlo con el reglamento que se pasó por vía  
49 electrónica a sus correos, no es el mismo, tiene variaciones, por tanto, no podemos aprobarlo el  
50 día de hoy, y en esa moción se está pidiendo a la Administración para que le solicite a la Sra.  
51 Proveedora se reúna el próximo lunes con la Comisión de Jurídicos, precisamente para  
52 consensuar los dos reglamentos; esa es la segunda parte de la moción. De la primera parte de la  
53 moción se hizo la revisión, pero tiene algunos errores, y como no podemos aprobarlo hoy con esos  
54 errores, entonces, ahí mismo se está anotando que se van a leer los errores para poder  
55 consensuarlos con la Sra. Alcaldesa, que es la proponente del reglamento, y así poder corregirlo  
56 para poderlo aprobar. Recordemos que estamos sobre tiempo con el tiempo de la Contraloría.  
57 La Alcaldía cumplió en los meses que le correspondía, pero lo entregó el 18 de diciembre,  
58 nosotros empezamos a verlo hasta el 5 de enero. Se han hecho dos reuniones a las cuales no han  
59 asistido algunos compañeros de Jurídicos, por lo cual no ha habido quórum, sin embargo, a todos  
60 se les pasó por correo electrónico, precisamente para llegar a hoy. En lo que me corresponde, de  
61 mi parte yo cumplí con lo establecido, no sé si algún otro compañero tiene alguna modificación  
62 al reglamento que se les pasó por correo electrónico, este sí estaba bien con el que nos habían  
63 entregado en digital a principios de este año. ¿No hay observaciones de ningún compañero en

1 este reglamento? Empezamos con el primer punto. En el Artículo n° 3 se habla de la Unidad de  
2 Presupuesto, donde se está estableciendo el Contador Municipal. ¿Es el Contador o no es el  
3 Contador?  
4  
5 **Sra. Alcaldesa:** No, una cosa es la Unidad de Presupuesto y otra cosa es el Contador, son  
6 independientes.  
7  
8 **Sra. Presidenta:** ¿Y no se podría incluir el Contador, que es quien maneja el presupuesto en esta  
9 comisión?  
10  
11 **Sra. Alcaldesa:** No, es que el Contador lo que hace es registrar precisamente la parte contable, lo  
12 que ya se dio, el que hace los registros, el detalle de cada una de las cuentas, pero la parte  
13 presupuestaria es más bien quien genera el débito de acuerdo al sistema, pero no habría ningún  
14 inconveniente en que el Contador también pueda ser parte de esa comisión, pero sí son  
15 diferentes.  
16  
17 **Sra. Presidenta:** ¿Se puede incluir o no se puede incluir?  
18  
19 **Sra. Alcaldesa:** No hay ningún problema en que se incluya.  
20  
21 **Sra. Presidenta:** Entonces, incluiríamos además del Director Financiero, el Coordinador de  
22 Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos, la Coordinadora del Área Tributaria, y el Contador  
23 Municipal. En el Artículo 5 dice: "Le corresponde al Concejo Municipal aprobar, interpretar y velar  
24 por el cumplimiento de esta normativa, la interpretación es solamente para jueces, no se puede  
25 poner en cuanto a que el Concejo Municipal sea el que interprete; las interpretaciones están  
26 solamente para lo que es Contraloría, Procuraduría, por lo que este Cuerpo Colegiado no puede  
27 interpretar.  
28  
29 **Sra. Alcaldesa:** El tema de interpretación es un tema de análisis, porque cuando se entrega la  
30 información no es solamente un número, sino que tiene que haber un análisis e interpretarlo para  
31 poder tomar decisiones, de acuerdo con el flujo, de acuerdo con los estados financieros, de  
32 acuerdo con el presupuesto como tal. Nosotros consideramos que un Concejo, al igual que la  
33 Alcaldía tiene que interpretar los números; los números en sí mismos tienen todo un análisis de  
34 fondo, pero igual, si quieren obviarlo, es una decisión de ustedes; para nosotros los números tienen  
35 que ser interpretados igual en su momento, también nosotros haremos las consultas a la  
36 Contraloría al respecto; en buena teoría, el Concejo debería también interpretar la información  
37 que se le brinda.  
38  
39 **Sra. Presidenta:** Usted ahora dijo más bien la palabra correcta; sería sustituir "*interpretar por*  
40 *analizar*".  
41  
42 **Sra. Alcaldesa:** Perfecto, no habría ningún inconveniente.  
43  
44 **Sra. Presidenta:** Se corrige y queda "*aprobar, analizar y velar por el cumplimiento de la*  
45 *normativa*". En la definición de Concejo Municipal, Superior Jerárquico Colegiado, ese sería  
46 integrado solo por regidores y regidoras, quienes ejercen la máxima autoridad, porque el Concejo  
47 Municipal abarca la parte de síndicos y síndicas, y ellos no pueden aprobar el presupuesto.  
48  
49 **Reg. Jorge Vargas:** Es que tengo entendido que el Concejo lo conforman regidores propietarios y  
50 regidores suplentes.  
51  
52 **Sra. Presidenta:** Según la interpretación que nos dio a nosotros el Licdo. Solórzano, el Concejo  
53 Municipal lo integran regidores, regidoras, síndicos y síndicas.  
54  
55 **Reg. Jorge Vargas:** Ellos nos acompañan, pero de acuerdo con el Código Municipal... la otra vez  
56 yo leí que no. Habría que consultar el Código.  
57  
58 **Sra. Presidenta:** La Procuraduría así lo establece. Para no discutir lo dejamos igual, se mantiene  
59 como está.  
60  
61 **Sra. Presidenta:** Artículo 3: La CPP revisará, consultará, analizará y modificará conjuntamente con  
62 las unidades ejecutoras los proyectos señalados en el artículo 3. Los artículos están en el 12, habría  
63 que corregir.  
64

1 **Sra. Alcaldesa:** En el artículo 3 el artículo 2.  
2  
3 **Sra. Presidenta:** Se refiere al artículo 2 y no 3. Luego, en el 21 dice: "*El Concejo Municipal*  
4 *aprobará a más tardar el 19 de septiembre de cada año, el proyecto PAO-Presupuesto, en*  
5 *sesiones extraordinarias*", pero el Código Municipal no establece fechas, las únicas fechas que se  
6 establecen son el 30 de agosto y el 15 de febrero, por consiguiente, nosotros no podemos poner  
7 eso, por la Ley General de Administración Pública.  
8  
9 **Sra. Alcaldesa:** Tal vez para ampliar. El asunto del reglamento lo que intenta es ordenar de  
10 manera tal que una dinámica, en este caso, que se ha utilizado con procedimientos, pueda  
11 quedar instaurada en el reglamento, dado que el presupuesto y el PAO tienen que estar a más  
12 tardar el 30 de septiembre entregados a la Contraloría; tiene que existir una práctica sana de  
13 que, al menos el 19 de septiembre se pueda entregar, porque primero, eso es lo que siempre  
14 hemos hecho, si un Concejo no aprueba antes de esta fecha, se corre el riesgo precisamente de  
15 que no se pueda entregar, porque de acuerdo con la experiencia, esos son los tiempos  
16 adecuados que permitirían que se pueda completar el presupuesto, entonces, lo que la  
17 Contraloría en su momento nos ha dicho es que nuestros procedimientos, que han sido  
18 procedimientos que no se han escrito, sino validados por las actuaciones nuestras, queden por  
19 escrito; esta ha sido la práctica que hemos empleado para asegurarnos que de forma  
20 responsable el presupuesto pase.  
21  
22 **Sra. Presidenta:** Sí, pero no podrían poner la fecha, podría ponerlo por semana, porque recuerde  
23 que nosotros sesionamos los martes y, si bien es cierto esto es una extraordinaria y se puede correr  
24 al 19 de septiembre, usted estaría limitando; si el 19 es un sábado o domingo, estaría limitando,  
25 habría que hacerlo mucho antes y afectaría incluso hasta el funcionamiento. A mí me ha gustado  
26 mucho porque la Administración siempre ha logrado consensuar muy bien con la Comisión de  
27 Hacienda, y aquí se ha sacado el presupuesto; solo una vez se hizo el 21, todos los demás lo  
28 hemos sacado antes de esta fecha, sin necesidad de tener una fecha, y fuera de eso, que la ley  
29 no nos permite a nosotros poner lo que no está establecido.  
30  
31 **Sra. Alcaldesa:** El tema del reglamento es hilar más en detalle de lo que la ley dice, y  
32 precisamente por eso nosotros proponemos eso, para ordenar el procedimiento; es, igual, una  
33 decisión de ustedes si lo quieren quitar; por las razones que sea, lo pueden quitar, para nosotros lo  
34 sano es que los concejos municipales tengan una fecha límite para que no pongan en riesgo el  
35 presupuesto, porque, gracias a Dios ustedes han sido responsables, y de forma conjunta han  
36 definido fechas que le permitan sobre todo a la Secretaría y a la Administración culminar en un  
37 tiempo oportuno, pero pueden existir concejos con una dinámica diferente que no les permita,  
38 con la afectación que eso pueda tener a nivel administrativo y a nivel del gobierno local.  
39  
40 **Reg. Jorge Vargas:** Solamente para aclarar; en el título tercero del Código Municipal, que dice  
41 "*Organización Municipal*", el Capítulo I dice "*Gobierno Municipal*". En su Artículo 12 reza: "*El*  
42 *Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e*  
43 *integrado por los regidores que determine la ley; además, por un Alcalde y su respectivo suplente,*  
44 *todos de elección popular*"  
45  
46 **Sra. Presidenta:** Ya lo quitamos, don Jorge, lo dejamos como estaba.  
47  
48 **Reg. Jorge Vargas:** Gracias.  
49  
50 **Sra. Presidenta:** ¿Alguien quiere hablar a favor de establecer una fecha? En el reglamento se está  
51 estableciendo que se debe aprobar lo máximo al 19 de septiembre.  
52  
53 **Sr. Secretario:** Yo pienso que es saludable establecer una fecha para la aprobación; así como el  
54 Código Municipal establece fechas para la presentación del proyecto de presupuesto, y también  
55 para la presentación ante la Contraloría, debiera establecerse una fecha por una cuestión de  
56 control interno, porque si no se aprueba un presupuesto a tiempo, la Municipalidad corre el riesgo  
57 de tener que aplicar el presupuesto del año anterior al año siguiente, o por una eventualidad de  
58 que no se tome el acuerdo firme, sobre un presupuesto donde deba aprobarse el acta  
59 respectiva para poder enviar el presupuesto; para mí, es una cuestión de control interno, el logro  
60 de objetivos y no poner en riesgo esa parte tan importante para una Municipalidad, como la  
61 presupuestaria, sin embargo, es mi humilde opinión y lo hago también porque aunque con este  
62 Concejo han salido las cosas bien, podría ser que tuviéramos un Concejo que no sea como este y  
63 se nos presenten problemas en el futuro.  
64

1 **Sra. Presidenta:** Artículo 42: Disposiciones a considerar en el proceso de formulación y aprobación  
2 presupuestaria. En el punto n° 6 dice que "*no se podrán incorporar recursos para ajustes salariales*  
3 *que modifiquen la relación de puestos de sueldos para cargos fijos con relación a la creación y*  
4 *reasignación y reclasificación o revaloración de plazas*" pero en ningún momento menciona las  
5 prestaciones, entonces, eso es un punto en el que yo quisiera que se lograra incorporar que las  
6 prestaciones sí estarían en las disposiciones por considerar para formular las modificaciones  
7 presupuestarias, porque no dice si van a estar o no van a estar, y como las prestaciones son de  
8 pago obligatorio, y, de hecho, hay un plazo establecido para pagarlas, si la asignación para  
9 prestaciones se acaba, que sé yo, en el tercer mes del año, no se puede dejar a la gente  
10 esperando hasta el año siguiente; entonces, como esto es lo que se va a regular, debería incluirse  
11 las prestaciones. Entonces, en un punto n° 7 se incluiría que se podrán incorporar recursos para  
12 ajustes por concepto de prestaciones. La liquidación presupuestaria deberá ser presentada a  
13 más tardar en la última semana de enero de cada año, para la revisión y aprobación, y esta 48  
14 tiene que ver con la 60, que dice "que la Unidad de Planificación deberá revisar la evaluación  
15 anual de las metas del PAO correspondiente al ciclo presupuestario, a más tardar la tercera  
16 semana del mes de enero del siguiente año económico, y trasladar un formato digital en el  
17 documento impreso, en la Unidad de Presupuesto, entonces, si la liquidación se presenta en la  
18 última semana del mes de enero, solo le quedan dos semanas; en la reunión que se estableció  
19 con la Contraloría y la Auditoría para asuntos de control interno, se estableció que la liquidación  
20 presupuestaria se tenía que entregar la tercera semana de enero, era la tercera, porque era el  
21 20, entonces, tendría que correr lo que es la parte de Planificación.  
22

23 **Sra. Alcaldesa:** En el caso del Artículo 60, lo que establece es que precisamente la Unidad de  
24 Planificación tiene que incorporar el PAO la tercera semana a más tardar, y se está definiendo  
25 para que se pueda hacer la liquidación; se está diciendo que la liquidación tiene que ser  
26 entregada la última semana de enero; esto porque ya solo el hecho de que usualmente la  
27 primera semana de enero no es laboral, entramos 5 o 6 y dependiendo de la fecha que queda,  
28 por lo menos que el Área de Planificación tenga 15 días para poder hacer la evaluación del PAO,  
29 que es una evaluación bastante importante y es estratégica; si no podemos hacer la vinculación  
30 de la parte literal del PAO con la numérica de forma inmediata, por lo menos una semana más,  
31 por eso estamos diciendo que la última semana de enero sería la fecha límite para entregar la  
32 liquidación, de manera que ustedes también tengan un periodo de 15 días para poder evaluar el  
33 trabajo operativo y el trabajo de análisis nuestro, y que obviamente cumplamos todos con los  
34 tiempos.  
35

36 **Sra. Presidenta:** Si quiero hacerla, aunque quede la observación de que en cuanto a los acuerdos  
37 a que se llegó entre la Contraloría y la Auditoría Interna, fue precisamente establecer  
38 la presentación de la liquidación presupuestaria, en la tercera semana del mes de enero, eso para  
39 asuntos de revisión posteriormente. En el artículo 49 hay un error de forma, dice "establece la  
40 última sesión" y es "*se establece en la última sesión*".  
41

42 **Sra. Alcaldesa:** Inciso 2: "*Se establece en la última sesión*".  
43

44 **Sra. Presidenta:** En la 52 está lo de la caja chica; dice "*Se liquidará la caja el último día hábil del*  
45 *mes de diciembre*", es la liquidación final, porque todos los meses se hace una liquidación,  
46 entonces, no sé, especificar más que es la liquidación final.  
47

48 **Sra. Alcaldesa:** Eso es que si nosotros trabajamos hasta el 18, ese día se tiene que hacer la última  
49 liquidación de ese mes, el día hábil de ese mes, o sea, que es la liquidación de la caja chica del  
50 último mes en el que se corta, solo para diciembre, que es la caja chica que se tiene que cerrar.  
51

52 **Sra. Presidenta:** Artículo 55: "*La Unidad de Contabilidad deberá presentar las conciliaciones*  
53 *bancarias durante los primeros 10 días naturales posteriores al periodo de vacaciones de cada fin*  
54 *de año*"... ¿El período de vacaciones de quién?  
55

56 **Sra. Alcaldesa:** Siempre la mayoría de los trabajadores de la Municipalidad sale a vacaciones,  
57 entonces, cuando ingresan, durante esos primeros días naturales son los registros de los bancos,  
58 que van a nutrir la conciliación bancaria.  
59

60 **Sra. Presidenta:** Entonces, sería 10 días naturales después del período de vacaciones de cada fin  
61 de año, establecido por la Administración Municipal; después, en un asunto de forma: en todo el  
62 documento se escribe *jerarca* (con j minúscula), siendo un nombre propio. Esas serían todas las  
63 correcciones.  
64

1 **Sra. Alcaldesa:** Para aclarar, se mantiene la fecha del 19 de septiembre, como plazo límite para  
2 que el Concejo pueda tomar un acuerdo, y para efectos nuestros, a nivel de liquidación, que la  
3 tercera semana es el tiempo límite para que se entregue el PAO, y la última semana de enero  
4 para entregar la liquidación.

5  
6 **Sra. Presidenta:** ¿Alguna consulta?, para pasar a votación.

7  
8 **Reg. Saúl Mora:** Nada más me queda la duda de en qué fecha quedó definida la presentación  
9 del presupuesto.

10  
11 **Sra. Presidenta:** El 19 de septiembre es la aprobación del presupuesto.

12  
13 **Reg. Saúl Mora:** En ese caso, quisiera preguntarle al Sr. Secretario, según su experiencia, si esa es  
14 la fecha más idónea, o si sería conveniente que se implemente una fecha, porque, de todos es  
15 conocido aquí que, por lo menos que yo recuerde, casi todos los años hemos pasado, como  
16 dicen, "*dejando los pelos en el alambre*" con la aprobación del presupuesto, lo cual implica que  
17 muchas veces la Secretaría tiene que hacer un esfuerzo extraordinario para poder presentar  
18 todos los documentos a la Contraloría, y si tenemos ahora la oportunidad de modificar eso, para  
19 que tengamos un tiempo un poco más amplio, para no tener que correr como hemos tenido que  
20 hacerlo años atrás, yo quisiera pedir a los compañeros que valoremos eso; si el Sr. Secretario nos  
21 dice que esa es una fecha manejable, tanto para la Secretaría como para el resto de los  
22 procesos administrativos.

23  
24 **Sr. Secretario:** Bueno, esa talvez es una fecha límite que se ha establecido para no poner en tanto  
25 riesgo la presentación del presupuesto; si los regidores quieren bajar la fecha, es una cuestión de  
26 ustedes, pero considero que ante la eventualidad de que un acuerdo no quede en firme, y la  
27 presentación de actas... podría ser la fecha límite; si hubiera más espacio, mucho mejor, pero  
28 también entiendo que el presupuesto lleva un análisis y que las comisiones tienen que trabajar a  
29 golpe de tambor porque tienen muy poco tiempo para presentar el respectivo dictamen,  
30 entonces, es como una cuestión equilibrada.

31  
32 **Sra. Presidenta:** En eso el Sr. Secretario tiene razón, por la situación de los acuerdos que no  
33 quedan en firme; la única preocupación que hay ahí, en realidad es que cuando nos ha tocado  
34 un 30 de agosto, presentan el presupuesto ese día 30 y cae un miércoles o un jueves; nosotros lo  
35 recibimos hasta el martes de la otra semana y ya ahí perdimos un montón de días, entonces, la  
36 comisión tiene que empezar por recibirlo el martes de la semana siguiente, trasladarlo a la  
37 Comisión de Hacienda y ahí hacer la convocatoria y definir las fechas para hacer el análisis, de  
38 manera que se ajusta mucho a veces, cuando las fecha se dan rígida, pero eso en realidad es  
39 una decisión de este Concejo si desea votarlo en estos términos. Entonces que la Administración  
40 acostumbre entregarlo, de una vez, a las fracciones y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
41 el 30, y no que nos vayan a quedar esos días que nosotros perdemos, hasta que nos toque la  
42 sesión y nos hagan el traslado del expediente. Quedamos en el reglamento con las  
43 observaciones que se hicieron y el consenso con la Sra. Alcaldesa.

44  
45 Se somete a votación el proyecto de borrador, con la solicitud de que se presente a la  
46 Proveedora y equiparar las dos versiones del reglamento.

47  
48 **Se toma el siguiente acuerdo:**

49 **ACUERDO No. 6**

50 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la siguiente moción de los Regidores  
51 Lilliam Arguedas y Randall Araya:

52  
53 **Considerando**

54  
55 1 Que son atribuciones del Concejo:

- 56  
57
  - Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios  
58 municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.
  - Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.
  - Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.
  - Formular mociones y proposiciones.
  - Las demás atribuciones que la ley señale expresamente.

59  
60  
61  
62 2. Que se han realizado varias convocatorias en la Comisión de Jurídicos que estudia los siguientes  
63 proyectos-reglamentos y no se logrado el quórum necesario:  
64  
65

- 1  
2 a. Reglamento para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Anual Operativo y  
3 sus variaciones presupuestarias  
4 b. Reglamento Interno de la contratación administrativa de la Municipalidad del Cantón de  
5 Desamparados  
6  
7 3. Que el Regidor Randall Pérez y la regidora Lilliam Arguedas han presentado observaciones a los  
8 proyectos.  
9  
10 4. Que el proyecto reglamento Interno de la contratación administrativa de la Municipalidad del Cantón  
11 de Desamparados fue remitido a los regidores y regidoras dos versiones diferentes.  
12  
13 5. Que la Contraloría General de la República estableció un plazo para su aprobación.  
14

15 **Por lo tanto:** El Concejo Municipal aprobar:

- 16  
17 a. Solicitarle a la Administración que convoque a la Coordinadora de Proveeduría para que se reúna  
18 con la Comisión de Jurídicos el próximo lunes 16 de febrero para equiparar ambas versiones y que  
19 se pueda aprobar en la próxima sesión del Concejo Municipal el proyecto Reglamento Interno de la  
20 contratación administrativa de la Municipalidad de Desamparados.  
21  
22 b. El Proyecto Reglamento para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Anual  
23 Operativo y sus variaciones presupuestarias con las correcciones discutidas y consensuadas en este  
24 acto.  
25

26 En consecuencia, se aprueba el siguiente proyecto de reglamento, conforme con lo establecido en el artículo  
27 43 del Código Municipal:  
28

29 **REGLAMENTO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACION DEL PLAN**  
30 **ANUAL OPERATIVO Y VARIACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE**  
31 **DESAMPARADOS**

32 **Capítulo I. Disposiciones Generales**  
33

34 **Artículo 1. Objetivo.** Normar los principales aspectos del proceso de formulación, ejecución y evaluación  
35 del Plan Anual Operativo (PAO), Presupuesto y Variaciones Presupuestarias (modificaciones y presupuesto  
36 extraordinario) en la Municipalidad de Desamparados y las instancias competentes de conformidad con el  
37 Código Municipal y en concordancia con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, emitidas por la  
38 Contraloría General de la República<sup>1</sup>.  
39

40 **Artículo 2. Alcances y Ámbito de aplicación.** Se aplicará para el Concejo Municipal, Unidades de  
41 Presupuesto, Dirección Financiera, Planificación y Alcaldía, así como los titulares y subordinados de Áreas  
42 y Unidades ejecutoras e instancias competentes de los recursos de la Municipalidad. Para todos los efectos  
43 del proceso de Plan Anual Operativo-Presupuesto Municipal, se aplicará en todos sus extremos el manual de  
44 **“Normas Técnicas de Presupuesto Público”**, y sus reformas, emitido por la CGR.  
45

46 **Artículo 3. Conformación de la Comisión de Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan-**  
47 **Presupuesto Municipal.** La Comisión está conformada por el Contador Municipal, el titular de la Dirección  
48 Financiera y por quienes coordinen la Unidad de Planificación, la Unidad de Presupuesto, la Unidad de  
49 Recursos Humanos y el Área Tributaria; y estos a su vez tendrán la potestad de convocar a cualquier otra  
50 dependencia que por el tema y funciones sea necesario. Esta comisión se denomina “Comisión Plan-  
51 Presupuesto”.  
52

53 **Artículo 4. Funciones de la Comisión –CP-P.**  
54

55 Son funciones de esta Comisión, las siguientes:  
56

- 57 a) Coordinar el proceso de formulación y evaluación del PAO-Presupuesto.  
58 b) Definir los lineamientos generales de las fases de formulación, ejecución y evaluación del PAO-  
59 Presupuesto.  
60 c) Valorar las proyecciones generales de ingresos y egresos preparados por la Dirección Financiera  
61 Municipal, al menos para los tres periodos económicos siguientes, en comparación con el  
62 presupuesto actual (visión plurianual del PAO-Presupuesto)<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Resolución R-DC-24-2012, y reformas según adendum R-DC-016-2013 del 5 de febrero de 2013, adendum R-CD-064-2013 del 9 de mayo de 2013.

<sup>2</sup> Norma 2.2.5 Visión Plurianual.



- 1  
2 d) Analizar la propuesta del proyecto PAO-Presupuesto ordinario y las variaciones presupuestarias,  
3 preparadas por la Unidad de Planificación y la Unidad de Presupuesto, las que se formularán con  
4 base a los planes de desarrollo de largo y mediano plazos vigentes.  
5  
6 e) Presentar a la Alcaldía el proyecto Plan-Presupuesto.  
7  
8 f) Valorar los cronogramas de formulación del PAO-Presupuestos preparado por la Unidad de  
9 Planificación y Presupuesto, con base a las políticas Plan de Desarrollo Cantonal Humano y el Plan  
10 Estratégico Municipal.  
11  
12 g) Aprobar los cronogramas de formulación de las variaciones presupuestarias (modificaciones y  
13 presupuestos extraordinarios), preparados por la Unidad de Presupuesto en coordinación con la  
14 Unidad de Planificación.  
15  
16 h) Valorar las propuestas de variaciones presupuestarias, elaboradas por la Unidad de Presupuesto en  
17 coordinación con la Unidad de Planificación en relación con el PAO, los plazos establecidos e  
18 instrumentos de variaciones presupuestaria definidos para este fin<sup>3</sup>.  
19  
20 i) Definir el sistema de recolección de insumos, así como brindar las instrucciones y capacitaciones  
21 requeridas durante el proceso de formulación, ejecución y evaluación del PAO y sus variaciones  
22 presupuestarias.  
23  
24 j) Velar por mantener actualizada toda la documentación concerniente a las formulación, aprobación,  
25 ejecución y evaluación del PAO-Presupuesto y sus variaciones<sup>4</sup>.  
26  
27 k) Dar a conocer oportunamente a las Unidades Ejecutoras y Alcaldía el cierre de liquidación  
28 presupuestaria que deberán ser elaborados por la Unidad de Presupuesto y la Unidad de  
29 Planificación con relación a los informes de evaluación del PAO.  
30  
31 l) Atender y analizar situaciones generadas por la Administración que pongan en riesgo la ejecución  
32 del PAO o afecten sustantivamente el presupuesto.  
33  
34 m) Definir conjuntamente con la autoridad superior administrativa las estrategias en materia de  
35 formulación del plan presupuesto.  
36  
37 n) Velar por el cumplimiento de los lineamientos de legalidad, para lo cual podrá hacer las consultas a  
38 la Asesoría Legal Municipal.  
39

40 **Artículo 5.** Le corresponde a la Alcaldía proponer al Concejo Municipal, la actualización de las normas  
41 internas de este Reglamento cuando lo considere necesario. Le corresponde al Concejo Municipal, aprobar,  
42 analizar y velar por el cumplimiento de esta normativa<sup>5</sup>.  
43

#### 44 **Capítulo II. Definiciones**

45  
46 **Aprobación presupuestaria externa:** Proceso a cargo de la Contraloría General de la República, por del  
47 cual conoce, verifica y se pronuncia mediante acto razonado sobre el cumplimiento de las disposiciones  
48 legales y técnicas aplicables al presupuesto inicial y sus variaciones, formuladas y aprobadas por los sujetos  
49 pasivos para el cumplimiento de sus objetivos y metas, otorgándoles validez y eficacia jurídica y  
50 permitiendo su ejecución para el periodo respectivo.  
51

52 **Aprobación presupuestaria interna:** Proceso por medio del cual el Jarca conoce y estudia el contenido  
53 del presupuesto formulado o de las variaciones que se le presenten en función de los objetivos y metas  
54 institucionales, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que le son  
55 aplicables. Como resultado de este proceso, el Jarca emite, mediante el acto administrativo establecido  
56 para el efecto, su aprobación o improbación, parcial o total, al presupuesto inicial y sus variaciones.

---

<sup>3</sup> Norma 4.3.13

<sup>4</sup> Norma 3.6 Documentación del Proceso

<sup>5</sup> Norma 2.1.3 Actores y responsabilidades.

- 1  
2 **Autoridad superior administrativa:** Alcalde, vicealcalde o funcionario administrativo que ostente mayor  
3 rango dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad, según corresponda.  
4
- 5 **Bloque de legalidad:** Conjunto de normas jurídicas a cuya observancia está obligada la Administración  
6 Pública.  
7
- 8 **Clasificador de ingresos:** Instrumento que ordena y agrupa los recursos con que cuentan las entidades, en  
9 categorías homogéneas definidas en función de la naturaleza y características de las transacciones que dan  
10 origen a cada una de las fuentes de recursos.  
11
- 12 **Clasificador por objeto del gasto:** Conjunto de cuentas de gastos, ordenadas y agrupadas de acuerdo con la  
13 naturaleza del bien o servicio que se esté adquiriendo o la operación financiera que se esté realizando.  
14
- 15 **Comisión Plan Presupuesto:** Dependencia administrativa y/o operativa responsable de llevar a cabo las  
16 fases presupuestarias (formulación, ejecución, evaluación).  
17
- 18 **Ejercicio económico:** se refiere al periodo presupuestario en el cual se utilizarán los recursos.  
19 **Evaluación del plan anual operativo:** Es la fase del proceso de planificación mediante el cual se determina  
20 el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas.  
21
- 22 **Formulación presupuestaria:** Proceso participativo donde el Jerarca superior administrativo, en conjunto  
23 con la Comisión Plan-Presupuesto y las respectivas unidades ejecutoras define, formulan, cuantifican y  
24 determinan las acciones que deberá de llevar a cabo la institución en función de los objetivos y políticas del  
25 plan de desarrollo cantonal (largo plazo) y plan estratégico (mediano plazo).  
26
- 27 **Indicador:** Variable (cuantitativa y cualitativa), o relación entre variables, que permite medir el grado de  
28 cumplimiento de la meta a evaluar, y del respectivo objetivo.  
29
- 30 **Jerarca:** Concejo Municipal, superior jerárquico colegiado quien ejerce la máxima autoridad.  
31
- 32 **Liquidación presupuestaria:** es el cierre de las cuentas del presupuesto institucional que se debe hacer al  
33 terminar el ejercicio económico con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto,  
34 tanto a nivel financiero (déficit o superávit), como de la realizaciones de los objetivos y metas previamente  
35 establecidas para cada uno de los programas presupuestarios.  
36
- 37 **Matriz de desempeño programático:** Instrumento que permite relacionar las acciones estratégicas del plan  
38 de desarrollo cantonal y plan estratégico y su operacionalización en el PAO y asignación presupuestaria,  
39 obteniendo los resultados esperados.  
40
- 41 **Meta:** Resultado cualitativo y cuantificable que permite medir el objetivo ya sea operativo o de mejora del  
42 proyecto para el ejercicio presupuestario.  
43
- 44 **Modificación presupuestaria:** Es toda aquella variación que se realiza en los egresos presupuestados y que  
45 tenga por objeto disminuir y aumentar los diferentes conceptos de estos o incorporar otros que no han sido  
46 incluidos, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.  
47
- 48 **Modificación presupuestaria:** Es toda aquella variación que se realiza en los egresos presupuestados y que  
49 tenga por objeto disminuir o aumentar los diferentes conceptos de estos o incorporar otros que no se hayan  
50 incluido, sin que altere el monto global aprobado del presupuesto.  
51
- 52 **Modificaciones físicas al POA:** Son cambios que se realizan en el contenido de los proyectos programados  
53 en el POA, es decir, en la descripción del proyecto, en sus objetivos, su código de mejora y/o operativo,  
54 metas, indicador, programación, e incluso de los responsables de su ejecución.  
55
- 56 **Nivel de aprobación presupuestaria externa:** nivel de detalle de los ingresos y de los egresos del  
57 presupuesto inicial y sus variaciones, sobre el cual se ejerce la aprobación presupuestaria externa por parte  
58 de la Contraloría General de la República, el cual es definido por este.  
59
- 60 **Nivel de aprobación presupuestaria interna:** Nivel de detalle de los ingresos y los egresos del  
61 presupuesto inicial y sus variaciones, sobre el cual se ejerce la aprobación presupuestaria interna por parte  
62 del Jerarca.

- 1  
2 **Objetivo de mejora:** Propósito o alcance que se busca con la ejecución del proyecto. Este objetivo  
3 responde a la mejora en los servicios y de la gestión institucional.  
4
- 5 **Objetivo operativo:** Propósito o alcance que se busca con la ejecución del proyecto. Este objetivo  
6 responde al desarrollo normal de los procesos de producción institucionales y de la gestión institucional.
- 7 **Partida Presupuestaria:** Agrupación de servicios, proyectos y actividades establecidos en la estructura  
8 programática del presupuesto definidos por el ente contralor.
- 9 **Plan Anual Operativo (PAO):** Instrumento formulado en concordancia con los planes de largo y mediano  
10 plazo, en el que se concreta la política de la institución, a través de la definición de objetivos, metas y  
11 acciones que se deberán ejecutar a corto plazo.  
12
- 13 **Plan de Desarrollo Cantonal (visión de largo plazo):** Instrumento guía para la acción del gobierno local  
14 en el mediano plazo, el cual se basa en la visión de desarrollo del municipio en el largo plazo, así como en  
15 diferentes planes y programas nacionales, regionales y sectoriales que impactan el desarrollo del cantón.
- 16 **Presupuesto extraordinario:** Mecanismo administrativo que tiene por objeto incorporar al presupuesto  
17 municipal los ingresos extraordinarios, los recursos excedentes entre los ingresos presupuestados y los  
18 percibidos y los recursos de superávit, así como los gastos correspondientes. Además, registrar las  
19 disminuciones de ingresos y el efecto que dichos ajustes tienen en el presupuesto de egresos, o sustitución  
20 de las fuentes de financiamiento previstas.
- 21 **Presupuesto:** Instrumento que expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la  
22 estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los  
23 programas presupuestarios establecidos.
- 24 **Presupuesto Ordinario:** Instrumento que expresa, en términos financieros, el plan anual, para el logro de  
25 objetivos y metas de la gestión municipal.
- 26 **Programa Presupuestario:** Se refiere a la agrupación de las partidas presupuestarias.  
27
- 28 **Programa:** Conjunto de proyectos relacionados entre sí y que buscan un objetivo en común.  
29
- 30 **Programación de la Meta:** Distribución de los recursos monetarios y financieros necesarios para solventar  
31 los costos y para alcanzar la meta en un tiempo determinado.  
32
- 33 **Proyecto:** Representa un conjunto de decisiones y actividades que deberán llevarse a cabo para alcanzar  
34 determinados objetivos y metas en un plazo establecido.  
35
- 36 **Superávit específico:** exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio  
37 económico que, por disposiciones especiales o legales, tiene que destinarse a un fin específico.  
38
- 39 **Superávit libre:** exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio  
40 económico que son de libre disponibilidad en cuanto al tipo de gasto que pueda financiar.  
41
- 42 **Unidad Ejecutora:** Unidad administrativa a cuyo cargo está la ejecución o desarrollo de una categoría  
43 programática.
- 44 **Variaciones presupuestarias:** Ajustes cuantitativos y cualitativos al presupuesto aprobado por las  
45 instancias internas y externas competentes, necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas,  
46 derivados de cambios en el ámbito interno y externo de índole económico, financiero, administrativo y  
47 legal, que pueden ocurrir durante el desarrollo del proceso presupuestario.
- 48 **Vinculación presupuestaria:** Es la relación cuantitativa que mantienen las metas que conforman el PAO,  
49 con respecto al presupuesto institucional.
- 50 **Capítulo III. Fase de Formulación del PAO-Presupuesto Ordinario**  
51

1 **Artículo 6.** Los instrumentos para la formulación del PAO deberán vincularse con el Plan de Desarrollo  
2 Cantonal y Plan Estratégico Municipal.  
3

4 **Artículo 7.** La formulación del PAO-Presupuesto será responsabilidad de la Alcaldía, mediante la  
5 conformación de la Comisión Plan Presupuesto y sus respectivas unidades ejecutoras.  
6

7 **Artículo 8.** La Alcaldía definirá las prioridades anuales con base en el Plan de Desarrollo Cantonal y  
8 Estratégico y de Gobierno, las cuales deberá trasladar a la Comisión Plan Presupuesto, con el objetivo de  
9 que las unidades ejecutorias definan sus propuestas de PAO de manera vinculada con dichos instrumentos e  
10 interés del Gobierno Local.  
11

12 **Artículo 9.** El proceso de formulación inicia en el mes de abril y finaliza en el mes de agosto del año que  
13 corresponda. Las actividades que se realicen en el proceso quedan sujetas al cronograma que define la CPP,  
14 el cual deberá ser cumplido por la Alcaldía y las Unidades Ejecutoras y de acuerdo con los lineamientos<sup>6</sup>  
15 que se establezcan.  
16

17 **Artículo 10.** El presupuesto utilizará la técnica presupuestaria y contable recomendada por la Contraloría  
18 General de la Republica. El presupuesto deberá incluir todos los ingresos y egresos probables<sup>7</sup> y, en ningún  
19 caso, los egresos superarán los ingresos, según lo indicado en el artículo No.91 del Código Municipal.  
20

21 **Artículo 11.** Los coordinadores de Áreas y Unidades deberán remitir a la Unidad de Planificación, la  
22 información solicitada para la formulación del PAO-Presupuesto, de acuerdo con los requerimientos y  
23 lineamientos de información y formatos, en las fechas establecidas. De no cumplir con lo estipulado, la  
24 Comisión dejará, de oficio, el mismo PAO y presupuesto del año anterior, de acuerdo con el gasto histórico  
25 de los dos últimos años. La Unidad de Presupuesto fijará límites máximos de asignación presupuestaria a las  
26 Áreas y Unidades, de acuerdo con las posibilidades institucionales<sup>8</sup>.  
27

28 **Artículo 12.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 7, los responsables de proyectos (UTGV,  
29 Ingeniería, Urbanismo, etc.), deberán remitir a la CPP un perfil donde se aclare la necesidad que se atiende o  
30 problema que se resuelve (justificación), los objetivos, metas y/o productos, población beneficiaria,  
31 cronograma y recursos de ejecución.  
32

33 Para el caso de los proyectos de obra pública e inversión social, estos deberán contar al menos con un perfil  
34 o prefactibilidad del proyecto, con los principales componentes, a saber: justificación, descripción de  
35 proyecto, estudio técnico y administrativo, diseño, estudio financiero, que fundamentalmente dependerán de  
36 la naturaleza y magnitud del mismo.  
37

38 **Artículo 13.** La CPP revisará, consultará, analizará y modificará, conjuntamente con las unidades  
39 ejecutoras, los proyectos señalados en el artículo 12 con el objetivo de verificar los requerimientos de  
40 información y formatos definidos para la formulación del PAO-Presupuesto Municipal.  
41

42 **Artículo 14.** Las metas deben medir el objetivo tanto de manera cuantitativa como cualitativa; para cada  
43 meta deberá definir el indicador respectivo.  
44

45 **Artículo 15.** Para cada una de las metas, las Unidades Ejecutoras deberán establecer la estimación de los  
46 presupuestos requeridos considerando los grupos presupuestarios (servicios, materiales y suministros, bienes  
47 duraderos, transferencias corrientes). Para tal efecto, deberá ajustarse al clasificador del objeto del gasto.  
48

49 **Artículo 16.** No se podrá destinar más de un cuarenta por ciento (40%) de los ingresos ordinarios para  
50 atender los gastos generales de administración, los cuales se definen como los egresos corrientes que no  
51 impliquen costos directos de los servicios municipales, en concordancia con lo dictado en el Artículo N° 93,  
52 del Código Municipal. Dicho porcentaje se obtendrá con la siguiente fórmula:

---

<sup>6</sup> Los instrumentos a utilizar en la formulación del PAO, serán definidos dentro de los Lineamientos Generales que la CPP establezca.

<sup>7</sup> Norma 2.2.6 Contenido del Presupuesto.

<sup>8</sup> Norma 2.1.3 Actores y Responsabilidades.

INGRESOS TOTALES  
(MENOS) FINANCIAMIENTO  
(MENOS) INGRESOS DE CAPITAL NO ORD.  
**TOTAL INGRESOS ORDINARIOS**

EGRESOS  
PROGRAMA 1  
(MENOS) AUDITORIA  
(MENOS) DEUDA  
(MENOS) TRANSFERENCIAS  
**TOTAL EGRESOS ORDINARIOS**

1    % = **TOTAL EGRESOS ORD./TOTAL INGRESOS ORD.** |

2    **Artículo 17. Estimación de Ingresos**

3  
4    i) De conformidad con el cronograma de actividades, el coordinador de la Unidad de Presupuesto  
5       procederá a solicitar información a las Unidades Ejecutoras competentes para la confección de  
6       estimación de ingresos, considerando al menos los siguientes casos:

- 7  
8       • Área Tributaria: Informará sobre bienes inmuebles, licencias profesionales, comerciales y otros  
9       permisos y derechos de cementerio.  
10      • Unidad de Control Urbano: Informará lo relativo a los impuestos de construcción y multas por  
11      infracción a la Ley de Construcciones.  
12      • Unidad de Informática: Informar sobre las modificaciones en las áreas de cobertura y tarifas en los  
13      servicios públicos (Aseo de vías, recolección de desechos, parques y zonas verdes, servicios de  
14      cementerio y alcantarillado pluvial).  
15      • Unidad de Contabilidad: Informará en la segunda semana del mes de julio de cada año, lo  
16      correspondiente a la recaudación efectiva de los ingresos percibidos al primer semestre del año en  
17      curso.

18  
19    ii) Para dar cumplimiento a lo establecido en el punto anterior, los responsables deberán procurar la  
20    mayor cantidad de información que pueda incidir en el eventual monto a recaudar, entre ella, las  
21    variaciones en los precios, porcentaje de morosidad y de recuperación de deudas de periodos anteriores,  
22    devaluación y el índice de precios al consumidor, y velar por la calidad de los datos suministrados, en  
23    especial por la precisión de las operaciones aritméticas, haciendo uso de los métodos de valoración por  
24    promedio simple o por evaluación directa al menos, y cuidando justificar plenamente los juicios de valor  
25    utilizados para hacer los cálculos solicitados.

26  
27    iii) Con los insumos antes solicitados, la Unidad de Presupuesto procederá a confeccionar la estimación de  
28    ingresos probables para el siguiente ejercicio económico, el cual puede realizarse por promedio simple,  
29    evaluación directa, método de mínimos cuadrados u otro método estadístico que se considere  
30    conveniente, según la cuenta de ingreso que se está estimando.

31  
32    iv) La propuesta de estimación de ingresos deberá ser revisada por la CPP o por la Dirección Financiera.  
33    Una vez realizadas las correcciones o sugerencias, se confeccionará el oficio para el traslado a la  
34    Alcaldía Municipal.

35  
36    **Artículo 18. Estimación de Egresos**

37  
38    i) El Coordinador de la Unidad de Presupuesto preparará el detalle en que se indica el total de ingresos  
39    estimados, menos aquellos egresos fijos, tales como: deuda, salarios con cargas sociales, dietas a  
40    regidores, egresos y transferencias obligatorias. Lo anterior, con el fin de establecer el monto disponible  
41    para cubrir otros compromisos como materiales y suministros, servicios, bienes duraderos,  
42    transferencias, acuerdos del Concejo Municipal, entre otros.

43

- 1 ii) En la asignación de recursos disponibles deberá considerarse, entre otros aspectos, los siguientes:
- 2 • Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Deberá asignarse un mínimo de un 3% de los
  - 3 ingresos ordinarios anuales.
  - 4 • Ministerio de Hacienda (ONT), con un aporte del 1%
  - 5 • Registro Nacional, aporte de un 3% sobre el IBI
  - 6 • CONAGEBIO, aporte de un 10% sobre timbres pro parques
  - 7 • Juntas de Educación, aporte de un 10% del IBI
  - 8 • Fondo Pro Parques Nacionales, aporte de un 70% de los ingresos de timbres por parques
  - 9 • Concejo Nacional de Rehabilitación, aporte del 0.5% de los ingresos ordinarios anual
  - 10 • Incluir el contenido presupuestario para la atención de deudas existentes.
  - 11 • Asignación de recursos para la atención de emergencias cantonales según la Ley 8488.
  - 12 • Asignación de recursos para la asignación de necesidades como consecuencia de la Ley 7600.
  - 13 • Asignación del 0.5% de los ingresos ordinarios para la atención del Patrimonio Histórico del
  - 14 Cantón.
  - 15 • Relación ingresos gastos de los servicios por concepto de tasas, que deben ser aplicados al
  - 16 mismo servicio.
  - 17 • Detalle de gastos de sanidad, pues se debe tener presente que de los ingresos totales menos los
  - 18 renglones de aplicación específica, debe destinarse no menos de un 20% para cubrir gastos
  - 19 propios de sanidad.
  - 20 • Incluir los recursos para el pago de seguro de riesgos del trabajo del INS, así como las diversas
  - 21 pólizas con que cuenta la Municipalidad.
  - 22 • De los recursos del IBI pueden aplicarse gastos de administración un máximo de un 10%.
  - 23 • Los recursos provenientes de la Ley 8114.
  - 24 • Los recursos provenientes de la Ley 7788 (Estrategias de Medio Ambiente).
  - 25 • Recursos provenientes de la Ley 8261 (Ley General de la Persona Joven).
  - 26 • Recursos del 50.5% aporte IFAM-Licores según la Ley 6282, el cual debe de destinarse a planes
  - 27 de desarrollo humano, construcción, mantenimiento, reparación, materiales y equipo de las
  - 28 bibliotecas municipales.
  - 29
  - 30

31 **Artículo 19.** El documento de PAO –Presupuesto deberá cumplir con lo establecido en la NTPP 4.1.9: “La

32 fase de formulación debe culminar con un proyecto de presupuesto, el cual debe especificarse al nivel de

33 detalle que establezca los clasificadores de ingresos y gastos vigentes, estar agrupados en categorías

34 programáticas y contener todos los elementos que rigen el presupuesto, de acuerdo con lo establecido en la

35 norma.”

36

#### 37 **Capítulo IV. Fase de Aprobación del PAO-Presupuesto Ordinario**

38

39 **Artículo 20.** El proyecto PAO Presupuesto será remitido por la Alcaldía al Concejo Municipal a más tardar

40 el 30 de agosto, de conformidad con el artículo 95 del Código Municipal y de acuerdo con los lineamientos

41 dictados para tal fin por la Contraloría General de la República.

42

43 **Artículo 21.** El Concejo Municipal aprobará, a más tardar el 19 de septiembre de cada año, el proyecto de

44 PAO–Presupuesto, en sesiones extraordinarias<sup>9</sup>.

45

46 **Artículo 22.** La Unidad de Planificación y Presupuesto realizará los ajustes del PAO solicitados por el

47 Concejo Municipal y posteriormente serán remitidos a la Comisión de Hacienda para su valoración y

48 presentación al Concejo Municipal, a más tardar en la segunda semana de septiembre de cada año.

49

50 **Artículo 23.** La Alcaldía deberá remitir el proyecto PAO-Presupuesto a la Contraloría General de la

51 República a más tardar el 30 de septiembre de cada año, de acuerdo con el artículo 97 del Código Municipal

52 y el artículo 4.2.1, inciso a) de la NTPP<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Artículo 96 de Código Municipal

<sup>10</sup> Norma 4.2.11 Aprobación externa.

1  
2 **Artículo 24.** El PAO-Presupuesto Ordinario será remitido mediante el sistema diseñado (Sistema Integrado  
3 de Presupuesto Público)<sup>11</sup>, por el órgano contralor, y deberá incluir oficio firmado por el (la) Alcalde (sa), de  
4 solicitud de aprobación del presupuesto; incluye en estos documentos el acuerdo de aprobación del Concejo  
5 Municipal con todos los anexos requeridos<sup>12</sup>.  
6  
7 **Artículo 25.** Una vez aprobado el PAO-Presupuesto por la CGR, la Unidad de Planificación y Presupuesto  
8 comunicará, a través del sistema que considere oportuno, los documentos del PAO a las unidades ejecutoras.  
9  
10 **Capítulo V. Ejecución Presupuestaria**  
11  
12 **Artículo 26.** La Dirección Financiera controlará la ejecución presupuestaria por medio de la Unidad de  
13 Presupuesto<sup>13</sup>. Además, será la encargada de confeccionar la conciliación entre la información sobre la  
14 ejecución presupuestaria y la información contenida en los estados financieros, elaborados por la Unidad de  
15 Contabilidad<sup>14</sup>; cuando así se requiera esta información, deberá ser remitida a la Alcaldía Municipal para su  
16 conocimiento.  
17  
18 **Artículo 27.** Solo podrán ejecutarse gastos o comprometer recursos con cargos a partidas presupuestarias  
19 que estén debidamente aprobadas con el contenido presupuestario suficiente<sup>15</sup>.  
20  
21 El encargado de cada Unidad Ejecutora será responsable del seguimiento y control requerido, para que la  
22 ejecución del presupuesto se realice conforme con lo establecido en el PAO de la dependencia a su cargo.  
23  
24 Todas las cuentas de egresos consignadas en el PAO-Presupuesto institucional constituyen previsiones  
25 presupuestarias y no autorizaciones para gastos; el cual constituye su límite de acción como elemento  
26 autorizante para el uso y disposición de los recursos.  
27  
28 Todos los egresos estarán sujetos a la disponibilidad del flujo de caja. Corresponde a la Dirección  
29 Financiera, con el apoyo de las unidades adscritas, velar por el cumplimiento de estas disposiciones<sup>16</sup>.  
30  
31 **Artículo 28.** Si al inicio del periodo presupuestario, el presupuesto ordinario de la institución está en trámite  
32 de aprobación por parte de la CGR, se tendrá como referencia el presupuesto institucional del año anterior,  
33 para autorizar los gastos necesarios para el funcionamiento normal de la institución.  
34  
35 **Artículo 29.** No podrán reconocerse compromisos que no hayan sido adquiridos mediante la orden de  
36 compra o de servicios debidamente tramitada por la Unidad de Proveduría. Los compromisos de  
37 presupuesto no cancelados al 31 de diciembre, se liquidarán en el primer semestre del año siguiente.  
38  
39 **Artículo 30.** El Área Tributaria y la Unidad de Presupuesto realizarán evaluaciones al final del primer  
40 semestre de cada año, con el fin de hacer los ajustes pertinentes con respecto a la proyección de ingresos  
41 (aumento o disminución) y ejecución del gasto.  
42  
43 **Capítulo VI. Variaciones al Presupuesto**  
44  
45 **Sección 1: Aspectos Generales**  
46  
47 **Artículo 31.** Concepto de variaciones presupuestarias. Corresponden a los ajustes cuantitativos y  
48 cualitativos al presupuesto aprobado por las instancias internas y externas competentes, necesarias para el  
49 cumplimiento de los objetivos y metas, derivados de cambios en el ámbito interno y externo de índole  
50 económico, financiero, administrativo y legal, que pueden ocurrir durante el desarrollo del proceso  
51 presupuestario.  
52

<sup>11</sup> Norma 4.2.12, Medio para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios.

<sup>12</sup> Norma 4.2.3 Aprobación interna, 4.2.11 Información par aprobación externa.

<sup>13</sup> Norma 4.4.3, Controles para le ejecución del presupuesto, 4.4.4 Control previo, concomitante y posterior, , 4.4.5 Cumplimiento de mecanismos de control.

<sup>14</sup> Norma 4.3.4 Congruencia de la Contabilidad Presupuestaria y Patrimonial.

<sup>15</sup> Norma 3.3 Sujeción al bloque de legalidad. Norma 4.3.3 Responsabilidad en la ejecución presupuestaria.

<sup>16</sup> Norma 4.3.3 Responsabilidad en la ejecución presupuestaria.

1 **Artículo 32.** Las variaciones que se realicen al presupuesto deben estar formuladas atendiendo el nivel de  
2 detalle establecido en los clasificadores de ingresos y por objeto del gasto del sector público municipal  
3 vigentes y de conformidad con la normativa emitida por la CGR.

4  
5 **Artículo 33.** Mecanismos de variación al presupuesto. Los presupuestos extraordinarios y las  
6 modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar la inclusión de  
7 ingresos y egresos aprobados en el presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el  
8 bloque de legalidad que les aplica.

9  
10 **Artículo 34.** Vigencia legal de los presupuestos extraordinarios y de las modificaciones presupuestarias. Los  
11 presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias tendrán efecto legal en el presupuesto a  
12 partir de la aprobación por parte de las instancias externas e internas competentes, según corresponda.

13  
14 **Artículo 35.** Justificación de los ajustes al presupuesto y su relación con el plan anual operativo. Las  
15 variaciones que se realicen al presupuesto, ya sea por presupuesto extraordinario o modificación, deberán  
16 estar debidamente justificadas e incorporar como parte de la información que las sustenta, los ajustes a los  
17 objetivos y metas del plan anual operativo.

18  
19 **Artículo 36.** Responsabilidades relacionadas con la aprobación presupuestaria interna. El Jarca y la  
20 autoridad superior administrativa deberán, de manera oportuna, conocer, verificar y pronunciarse mediante  
21 acto razonado sobre el cumplimiento del bloque de legalidad aplicable a los presupuestos extraordinarios y  
22 modificaciones presupuestarias.

23  
24 **Artículo 37.** Registro de los presupuestos extraordinarios y de las modificaciones presupuestarias en el  
25 SIPP. La Alcaldía Municipal establecerá las acciones pertinentes para el adecuado uso y actualización de los  
26 datos en el Sistema Integrado de presupuestos Públicos (SIPP), establecido por la Contraloría General de la  
27 República, según los lineamientos y procedimientos establecidos por ella y que esté en vigencia.

## 28 **Sección II: Presupuestos Extraordinarios**

29  
30  
31 **Artículo 38.** Aprobación de los presupuestos extraordinarios: Los presupuestos extraordinarios deberán  
32 someterse, previos a su ejecución, a la aprobación interna del Concejo Municipal y a la aprobación externa  
33 de la Contraloría General de la República.

34  
35 **Artículo 39.** Disposiciones por considerar en el proceso de formulación y aprobación presupuestaria interna  
36 y remisión a la Contraloría General de la República de los proyectos, de los presupuestos extraordinarios:

- 37  
38 i) Debe ser presentado por la Alcaldía Municipal al Jarca para su respectivo análisis y aprobación.  
39  
40 ii) Debe cumplir con la aplicación del bloque de legalidad vigente.  
41 iii) Estar formulado atendiendo el nivel de detalle establecido en los clasificadores de ingresos y por  
42 objeto del gasto del sector público vigentes y de conformidad con la normativa emitida por la  
43 contraloría General de la República al respecto.  
44  
45 iv) Ser aprobado por el Jarca al mismo nivel de detalle con que fue formulado.  
46 v) El documento presupuestario debe incorporarse y remitirse en los Sistemas de Información sobre  
47 Planes y Presupuestos (SIPP), así como también la información complementaria, para su  
48 análisis y aprobación por la Contraloría General de la República, dentro de los 15 días  
49 posteriores a la aprobación del mismo por parte del Jarca. Deberá presentarse según el detalle  
50 definido en el clasificador de ingresos vigente. Los gastos se presentarán en el nivel de partida  
51 de los programas presupuestarios y del resumen institucional.  
52 vi) El documento presupuestario debe acompañarse de las justificaciones de los movimientos  
53 propuestos, de su incidencia en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan anual  
54 operativo y de un detalle de origen y aplicación de los recursos.  
55 vii) La nota de presentación del documento presupuestario debe estar firmada por la autoridad superior  
56 administrativa, indicando el número de sesión, la fecha en que fue aprobado por el Jarca, así  
57 como toda otra información que establezca el ordenamiento jurídico vigente.  
58 viii) El número máximo de presupuestos extraordinarios que se podrán presentar a la Contraloría  
59 General de la República será de tres, salvo casos excepcionales debidamente justificados y  
60 previamente autorizados por parte de la instancia competente de ese órgano contralor. Esto de  
61 acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público según 4.3.11 incisos a), b) y c).



- 1 ix) La presentación ante la Contraloría General de la República de los proyectos de presupuesto  
2 extraordinario podrá efectuarse en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el último día  
3 hábil del mes de septiembre, salvo en casos excepcionales, como se establece en la Norma  
4 Técnica sobre Presupuestos Públicos según 4.3.11 (...) “el último día hábil de noviembre del  
5 año que rige el presupuesto para someter a aprobación aquellos presupuestos extraordinarios  
6 que tengan como base alguna de las excepciones planteadas en la norma” en este último mes  
7 solo podrá presentarse un documento.
- 8 x) En el caso de rentas nuevas o recalificación de ingresos, entendida esta última como la  
9 incorporación al presupuesto de un incremento en una o varias de las cuentas de ingresos  
10 presupuestadas, se debe enviar el fundamento legal, cuando así proceda, las estimaciones, la  
11 metodología utilizada para determinar los montos propuestos, un análisis general de la situación  
12 de todos los ingresos y su comportamiento en relación con las estimaciones y ajustarse al  
13 bloque de legalidad aplicable según el ingreso de que se trate.
- 14 xi) En la recalificación de ingresos por concepto de impuestos, tasas o tarifas, se debe adjuntar copia de  
15 la ley o resolución respectiva debidamente publicada en La Gaceta.
- 16 xii) Al considerar una recalificación de ingresos, en el caso de haber cerrado el periodo económico  
17 anterior con déficit, el mismo debe estar cubierto o en su defecto haber remitido a la Contraloría  
18 General de la República el plan de amortización del déficit, con la debida aprobación del Jерarca.
- 19 xiii) Los egresos deben ser clasificados de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto vigente,  
20 estar acorde con el bloque de legalidad y justificarse debidamente.
- 21 xiv) En caso de transferencias, deberán estar conforme con lo dispuesto en la ley constitutiva de la  
22 institución, leyes conexas o la ley que autoriza dicho beneficio, según corresponda, así como  
23 indicar el nombre de la entidad que la recibirá.

### 24 **Sección III: Modificaciones Presupuestarias**

25 **Artículo 40.** Sobre las modificaciones presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias no requieren ser  
26 sometidas al trámite previo de aprobación por parte de la Contraloría General de la República, salvo las  
27 excepciones que esta llegara a establecer mediante resolución motivada por la Gerencia de la División de  
28 Fiscalización Operativa y Evaluativa.

29 **Artículo 41.** Aprobación presupuestaria de las modificaciones presupuestarias. La aprobación de las  
30 modificaciones presupuestarias corresponderá al Jерarca, quien mediante acto razonado y considerando la  
31 naturaleza, cuantía y origen de los recursos y el efecto de las variaciones en cumplimiento de los objetivos y  
32 metas del plan anual operativo, procederá con la respectiva aprobación presupuestaria interna.

33 Estas modificaciones al presupuesto pueden realizarse entre actividades, servicios y obras de un mismo  
34 programa o entre programas. Lo anterior de conformidad con el clasificador de egresos del sector público y  
35 según el clasificador funcional de las municipalidades y concejos municipales de distrito.

36 **Artículo 42.** Disposiciones a considerar en el proceso de formulación y aprobación presupuestaria de las  
37 modificaciones presupuestarias. Se establecen los siguientes lineamientos para la formulación y aprobación  
38 de las modificaciones presupuestarias:

- 39 i) Las modificaciones presupuestarias deben ser presentadas por la Alcaldía Municipal al Jерarca para  
40 su respectivo análisis y aprobación.
- 41 ii) Las modificaciones presupuestarias deben cumplir con la aplicación del bloque de legalidad vigente.
- 42 iii) Las modificaciones deben considerar la relación con los objetivos y metas establecidas, dejando  
43 constancia en el expediente respectivo. Asimismo, la constatación de la existencia del  
44 correspondiente contenido presupuestario de las subpartidas a rebajar.
- 45 iv) Las modificaciones presupuestarias podrán efectuarse siempre y cuando los programas, servicios,  
46 proyectos, obras, partidas o subpartidas que se disminuyan, tengan el contenido presupuestario  
47 necesario cumplimiento con esto el principio de sostenibilidad.
- 48 v) Las modificaciones presupuestarias contarán con la numeración propia y consecutiva, además deben  
49 estar a disposición de la Contraloría General de la República, mediante el respectivo expediente.
- 50 vi) No se podrán incorporar recursos para ajustes salariales que modifiquen la relación de puestos de  
51 sueldos para cargos fijos, con relación a creación, reasignación, reclasificación, revaloración de  
52 plazas.
- 53 vii) Se podrá incorporar ajustes para darle contenido al cargo de prestaciones.

54 **Artículo 43.** Límite de modificaciones presupuestarias de aprobación del Concejo. El Concejo Municipal  
55 aprobará hasta 10 modificaciones presupuestarias al año.

1  
2 **Artículo 44.** Monto máximo a variar por modificación presupuestaria. El monto máximo que se redistribuya  
3 sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto  
4 inicial más los presupuestos extraordinarios.  
5

6 **Artículo 45.** El documento presupuestario debe incorporarse y remitirse en los Sistemas de Información  
7 sobre Planes y Presupuestos (SIPP), dentro de los 15 días posteriores a la aprobación del mismo por parte  
8 del Jerarca, así como también la información requerida por el ente contralor.  
9

## 10 **Capítulo VII. Liquidación Presupuestaria (LP)**

11  
12 **Artículo 46.** Para la elaboración de la liquidación presupuestaria, la Unidad de Presupuesto deberá cumplir  
13 con el ciclo presupuestario trimestral.  
14

15 **Artículo 47.** La Unidad de Presupuesto será la responsable de formular y desarrollar la liquidación  
16 presupuestaria en coordinación con las unidades técnicas competentes.  
17

18 **Artículo 48.** La liquidación presupuestaria deberá ser presentada a más tardar la última semana del mes de  
19 enero de cada año, para la revisión y aprobación.  
20

21 Posteriormente al 15 de febrero<sup>17</sup>, deberá ser remitida a la CGR, conforme a las indicaciones generales de la  
22 remisión de la información, referente a la gestión física y financiera institucional emitida por el ente  
23 contralor.  
24

25 **Artículo 49.** Fecha límite para detener los procesamientos de compras y gestión presupuestaria.  
26

- 27 i) Los procedimientos ordinarios de compras de la institución deberán detenerse en la última semana  
28 del mes de noviembre de cada año.  
29 ii) Se establece la última sesión ordinaria del Concejo Municipal en el mes de noviembre como límite  
30 para aprobar las variaciones generales.  
31

32 **Artículo 50.** Para el control de cheques y transferencias: los cheques y transferencias deberán quedar  
33 debidamente procesados y tramitados a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de cada año,  
34 para lo que deberán contar con las autorizaciones previas (acuerdos y avales), dictamen técnico de recibido a  
35 satisfacción de bienes y servicios por las unidades técnicas competentes, firmas de funcionarios  
36 responsables y otros; bajo ninguna circunstancia se deberá tramitar la confección de un cheque por pago de  
37 bienes y servicios posterior al 31 de diciembre de cada año, que represente un egreso del ejercicio en  
38 evaluación.  
39

40 Se deberán tomar las medidas necesarias para que los egresos por planillas, deducciones, retenciones en la  
41 fuente, se preparen en la fecha límite establecida de cada período.  
42

43 Bajo ninguna circunstancia, salvo pagos diferidos de seguros o alquileres de locales debidamente  
44 justificados, se deberán preparar cheques sin el cumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de los  
45 servicios.  
46

47 **Artículo 51. Para el manejo de planillas y dietas:** se establecerá el pago conforme cumplimiento a más  
48 tardar el último día hábil del mes de diciembre; para efectos de planilla y tratándose de casos especiales, se  
49 podrán confeccionar las mismas de manera proyectada al último día hábil.  
50

51 **Artículo 52. Para el reintegro de Fondo de Caja o Cajas Chicas:** se liquidará la caja el último día hábil  
52 del mes de diciembre, para lo que las unidades responsables deberán tomar las medidas afines a efecto de  
53 que los comprobantes de caja chica se liquiden el día hábil anterior al cierre del período económico actual.  
54

55 No se deberán autorizar vales de caja chica los últimos dos días hábiles del período, salvo casos  
56 debidamente justificados; para estos últimos, el funcionario autorizado deberá gestionar la liquidación o  
57 reintegro del mismo de inmediato, caso contrario se hará responsable del pago de los importes  
58 correspondientes.

---

<sup>17</sup> Código Municipal. Artículo 105.

1  
2 **Artículo 53. Para el control de ingresos:** Al último día hábil del mes de diciembre de cada período, la  
3 Unidad de Tesorería, en coordinación con la Unidad de Contabilidad, deberán proceder a identificar las  
4 notas de crédito y débito correspondiente de forma inmediata, propiciando los registros del caso. Salvo,  
5 casos en los que se imposibilite por motivos justificados (ausencia información entidades financieras u  
6 otras) se deberán registrar la totalidad de las notas de crédito, depósitos o notas de débito resultantes.  
7  
8 **Artículo 54. Para la liquidación de otros gastos:** Cualquier otro gasto no contemplado en los artículos  
9 anteriores deberá ser gestionado y liquidado mediante el informe del caso a más tardar el penúltimo día  
10 hábil del ejercicio económico.  
11  
12 Todos aquellos contratos de servicios que por su naturaleza respondan al principio de continuidad, se  
13 liquidarán para efectos de la gestión de egreso conforme con lo establecido en este artículo.  
14  
15 **Artículo 55.** La Unidad de Contabilidad deberá presentar las conciliaciones bancarias durante los primeros  
16 10 días naturales posteriores al periodo de vacaciones de fin de año establecido por la Administración.  
17  
18 **Capítulo VIII. Evaluación del PAO y Presupuesto Institucional.**  
19  
20 **Artículo 56.** La evaluación del PAO es responsabilidad de cada una de las unidades ejecutoras, las cuales  
21 presentarán un informe de evaluación trimestral en la primera semana del mes posterior de cada trimestre.  
22 Estas se elaborarán de acuerdo con las directrices establecidas por la Unidad de Planificación, quien facilita  
23 y brinda la asesoría requerida.  
24  
25 **Artículo 57.** Es responsabilidad de los coordinadores de las Áreas y Unidades Administrativas brindar  
26 información clara, fidedigna y completa sobre la ejecución de las diferentes metas planteadas en el PAO.  
27 Asimismo, utilizar las herramientas de evaluación respectivas y entregar de manera oportuna el informe.  
28  
29 **Artículo 58.** La Unidad de Planificación y Unidad de Presupuesto serán las responsables de la evaluación  
30 física y financiera del PAO, con una periodicidad semestral y anual.  
31  
32 **Artículo 59.** A más tardar la tercera semana de diciembre de cada año, la Unidad de Planificación deberá  
33 tener una versión del POA institucional actualizado con todas las variaciones que se hayan practicado al  
34 mismo, a lo largo del ciclo presupuestario respectivo. Esta versión será trasladada a los diferentes actores  
35 institucionales que así la requieran para practicar la evaluación.  
36  
37 **Artículo 60.** La Unidad de Planificación deberá realizar la evaluación anual de las metas del POA  
38 correspondiente a ese ciclo presupuestario, a más tardar la tercera semana del mes de enero del siguiente año  
39 económico, y trasladarla en formato digital y en documento impreso a la Unidad de Presupuesto para la  
40 conformación de la liquidación presupuestaria.  
41  
42 **Artículo 61.** La Unidad de Presupuesto aportará los datos referentes a la ejecución presupuestaria, que  
43 servirán como insumo a los indicadores de evaluación física y financiera, durante los primeros tres días de la  
44 tercera semana del mes de enero de cada año.  
45  
46 **Artículo 62.** La Unidad de Planificación introducirá la información de la ejecución de las metas al SIPP,  
47 según las fases establecidas por el ente contralor; haciendo con ello de conocimiento público dicha  
48 ejecución, según la normativa dispuesta.  
49  
50 **Capítulo IX. Disposiciones finales**  
51  
52 **Artículo 63.** La Unidad de Planificación y Presupuesto deberán contar con expedientes para las fases de  
53 formulación, ejecución y evaluación; deberán de contar con un expediente Norma 3.6.  
54

1 **Artículo 64.** Los jefes y los coordinadores de las unidades ejecutoras deberán establecer los mecanismos  
2 para el adecuado cumplimiento de lo establecido en este reglamento. Lo anterior, sin perjuicio del control  
3 que debe ejercer la Unidad de Auditoría Interna y de las competencias de la CGR.  
4

5 **Artículo 65.** El incumplimiento de lo establecido en este reglamento dará lugar a la aplicación de las  
6 responsabilidades que establecen la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos  
7 Públicos, la Ley General de Control Interno, la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y  
8 demás disposiciones concordantes.  
9

10 **Artículo 66.** Se derogan todas aquellas circulares, directrices y normas internas relativas al trámite y  
11 variaciones presupuestarias, anteriores y que contravengan este reglamento. Las fechas que se establecen  
12 para la formulación y evaluación del PAO son las definidas en el calendario fijado por la Comisión de Plan  
13 Presupuesto, las mismas son de carácter vinculante.  
14

15 **Artículo 67.** Este reglamento rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta. Deroga cualquier  
16 disposición anterior que se oponga al mismo”. **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
17

18 **1.2. Moción presentada por los regidores Alejandra Aguilar y José Corella para autorizar, sin venta**  
19 **de licor, las Fiestas de Verano de San Cristóbal Sur**  
20

21 **Sra. Presidenta:** Más que dispensa, tendríamos que hacer una alteración del orden del día, por la  
22 sencilla razón de que las mociones se presentan dos horas antes de la sesión.  
23

24 **Se somete a votación alterar el orden del día para conocer la moción; la misma es aprobada.**  
25

26 **Se somete a votación la dispensa de trámite; una vez aprobada la misma, se abre el espacio**  
27 **para hacer observaciones.**  
28

29 **Reg. Randall Pérez:** Sería bueno que en esta moción los proponentes le puedan agregar también  
30 el hecho de la conformación de los documentos que estaban erróneamente; si lo podemos ver  
31 de esta manera, sobre el nombre, en este caso, Cruz Roja, que fue uno de los documentos que  
32 aparecían de forma equivocada por el nombre que le ponían, y tomar en cuenta también que  
33 esto se entienda, porque a partir de ahora se les va a llamar “fiestas de verano” no “fiestas  
34 patronales”, que aparentemente hay dos situaciones diferentes en cuanto a quién hace o no  
35 hace unas fiestas de esa forma. Todavía yo no entiendo cuál es el objetivo de este tipo de las  
36 llamadas “fiestas de verano”, cuál sería el objetivo como tal, o si no, ahora se les podría llamar  
37 “fiestas distritales” y cuál es el objetivo como tal, entonces, si ustedes quieren adjuntarle eso a la  
38 moción, sería bueno, porque son parte de los procedimientos que se presentaron dentro de la  
39 documentación, que estaba mal empleado el nombre como tal.  
40

41 **Sra. Presidenta:** En la moción dice “fiestas de verano”. Doña Alejandra había dicho que lo de la  
42 Cruz Roja ya lo corrigieron.  
43

44 **Reg. Jorge Vargas:** Solamente para aclarar esos términos; cuando son fiestas patronales, viene  
45 con la solicitud de permiso de las iglesias; que quede aclaro eso.  
46

47 **Sra. Presidenta:** Ya no vamos a hilar más en eso, ya se hizo la corrección, ya doña Alejandra  
48 presentó...  
49

50 **Reg. Jorge Vargas:** Y que hubiéramos hecho como la vez pasada...  
51

52 **Sra. Presidenta:** Don Jorge, en la próxima Comisión de Patentes ustedes van a tener la  
53 oportunidad...  
54

55 **Reg. Jorge Vargas:** Pero para aclarar, hubiéramos hecho lo mismo, como me dijo ahora Margie,  
56 que se hizo con la fiestas de Bustamante. Tan fácil como eso.  
57

58 **Sra. Presidenta:** Voy a cerrar ya para no discutir mas, don Manuel.  
59

60 **Reg. Manuel Araya:** Un minuto solamente. Para aclarar ese tema, y segundo totalmente lo que  
61 está diciendo Jorge; por ejemplo, Patarrá tiene preparadas ya unas fiestas de verano, o sea, el  
62 Padre va a hacer un pequeño turno y se llaman fiestas de verano, no son las fiestas patronales de  
63 Patarrá, que son el 24 de junio, por lo tanto, son fiestas de verano, es muy sencillo entender eso.

1  
2 **Sra. Presidenta:** Por favor, los señores síndicos y regidores que estén cerca de las comisiones,  
3 ayuden a las comunidades para que los documentos vengan mejor y no entremos en tanta  
4 discusión.

5  
6 **Se somete a votación la moción. Se toma el siguiente acuerdo:**

7  
8 **ACUERDO No. 7**  
9 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la siguiente moción de los **regidores Alejandra**  
10 **Aguilar y José Corella Cruz:**

11 **Considerando**

- 12  
13  
14 1. *Que en el mes de febrero se realizarán las fiestas de verano en el Distrito de San Cristóbal.*  
15  
16 2. *Las mismas se realizarán los días 13, 14, 15 del presente mes y año.*  
17  
18 3. *La solicitud de la Asociación no podía ser conocida nuevamente por la Comisión de Patentes, por la*  
19 *premura del tiempo.*  
20  
21 4. *La solicitud original incluye entre las actividades, venta de licor.*

22  
23 **Por tanto:** *Se le solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de dichas fiestas de verano SIN*  
24 *VENTA DE LICOR.*

25  
26 En consecuencia, El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la solicitud del Sr. Roque Robles  
27 Vega, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal Sur, para la realización, **SIN**  
28 **VENTA DE LICOR**, de las denominadas Fiestas de Verano 2015 (con baile y venta de comidas), los días  
29 13, 14 y 15 de febrero de 2015.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

30  
31 **Sr. Secretario:** Tenemos una nota de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz que me está  
32 trasladando la Sra. Presidenta, dice: *“Estimada señora Presidenta, le agradecemos su invitación*  
33 *para la presentación del proyecto de arborización urbana de Desamparados, ante el Concejo*  
34 *Municipal; de acuerdo con las fechas indicadas, les proponemos el 23 de febrero del presente*  
35 *año para realizar dicha presentación; estaremos participando el Ing. Marcos Montero, el Ing.*  
36 *Carlos Rosas y mi persona”...o sea, don José Pablo Cob Barboza, Director Ambiental de la*  
37 *Compañía Nacional de Fuerza y Luz.”*

38  
39 **Sra. Presidenta:** Eso queda en la lista de audiencias, para el día 23.

40  
41 **2. Asuntos puntuales de los distritos.**

42  
43 **Sind. Álvaro Fallas:** Más que una consulta de los distritos, quería hacerlo en otra forma, pero  
44 debido a que se presentó esa moción, voy a cambiar los papeles. Agradecerles mucho a las  
45 señoras y señores regidores por haber corregido o coadyuvado en la forma en que presentaron la  
46 moción, para ayudarle un poquito a la asociación de desarrollo. A mí me duele muchísimo ver  
47 cuando aquí llega una solicitud de una asociación de desarrollo, y no quiero que doña Aurora ni  
48 ningún otro compañero interprete que no los estoy respetando, totalmente estamos a sabiendas  
49 de que ustedes son los que tienen la potestad de votar a favor o en contra de las cosas que  
50 estimen convenientes, pero recordemos y quiero que esto sea para el futuro, así como una  
51 súplica en nombre del movimiento comunal, no solamente de este cantón, sino de todo el país.  
52 Desde 1967 existe el movimiento comunal, y ¿qué es el movimiento comunal?, no es ni más ni  
53 menos que, como quien dicen, los hermanos menores o iguales y quizá mejores o mayores en  
54 trabajo, que las municipalidades; las asociaciones de desarrollo lo que hacemos es contribuir al  
55 trabajo que desarrollan los concejos municipales; nosotros construimos obra comunal, obra social,  
56 obra educativa, fomentamos proyectos productivos, buscamos mejores condiciones de vida  
57 para nuestros ciudadanos y ciudadanas y todo esto lo hacemos ad-honorem. Cuando digo esto,  
58 hablo como representante del movimiento comunal, a diferencia de todos los que estamos acá  
59 como representantes, que por lo menos devengamos una dieta. Les voy a contar algo: la dietita  
60 que yo me gano aquí me sirve mucho para ir a casi todas las reuniones, no me alcanza más bien  
61 por las reuniones a las que tengo que asistir con los grupos comunales que atiendo y que asisto,  
62 que asesoro, que ayudo, gracias a Dios por voluntad y la experiencia que Dios me ha dado  
63 durante todo este tiempo. Ojalá que así como lo hicieron ahora al final, cuando llegue una

1 solicitud de una asociación de desarrollo, en lugar de ponerle tantas trabas y tantos peros, más  
2 bien le busquen el acomodo a las cosas con el fin de contribuir con ese trabajo que realizan las  
3 asociaciones de desarrollo. Si no existiera el movimiento comunal en Costa Rica, y me refiero  
4 exactamente a las asociaciones de desarrollo, la obra del Gobierno y la obra municipal se vería  
5 menguada muy posiblemente en un 50%, y de esto son testigas y testigos los que acá, en esta  
6 mesa y en este recinto, verdaderamente han trabajado hombro a hombro en las comunidades  
7 en una asociación de desarrollo, y es testiga la Sra. Alcaldesa, porque ella sí trabaja  
8 directamente con asociaciones de desarrollo en todo el cantón, lamentablemente algunas  
9 compañeras o señores regidores, no sé si es que cuando llegan a ocupar una curul se les olvida  
10 los orígenes, o se les olvidan los intereses que venimos a responder a un Concejo Municipal.  
11 Muchas gracias por escucharme, no quiero que se sientan mal, a ustedes, todas y todos, los  
12 respeto y los estimo mucho, no quiero que se molesten en lo más mínimo por mis palabras,  
13 únicamente la intención que he tenido es la de tocarles un poquito el corazón para que de  
14 verdad ayudemos a quienes merecen que les ayudemos. Recordemos cuánto trabajan las  
15 asociaciones de desarrollo, por caminos, por un montón de cosas donde es más bien la  
16 Municipalidad la llamada a hacer esa obra comunal. Muchas gracias de verdad, y reflexiones  
17 para que las cosas nos salgan bien.  
18

19 **Reg. Saúl Mora:** Tengo un par de peticiones y una consulta para la Sra. Alcaldesa. La primera  
20 tiene que ver con que el próximo viernes, esto también para los compañeros de la Comisión de  
21 Cultura, vamos a continuar con el análisis del Reglamento de Usos de Espacios Culturales que nos  
22 presentó la Administración, con el que ya el día de ayer empezamos a trabajar, pero no pudimos  
23 terminar de revisar el reglamento, y me gustaría ver la posibilidad de que nos acompañe algún  
24 funcionario del Área de Fiscalización Tributaria, porque tenemos algunas consultas con respecto  
25 al tema de tarifas y de esas cosas. La reunión sería en la oficina de Rafael Flores, a las 5 de la  
26 tarde, si fuera posible que estuviera algún funcionario de Fiscalización Tributaria que nos asesore,  
27 sobre todo para obtener un mejor producto en lo que se refiere al Reglamento. Hablando de  
28 reglamentos, quisiera solicitarle muy respetuosamente a la Sra. Alcaldesa que así como se ha  
29 hecho el esfuerzo no solo con el reglamento de los espacios culturales, donde no está incluida la  
30 explanada del parque, se pudiera elaborar algún reglamento sobre ese tema, porque, la verdad,  
31 yo, más allá de las posiciones que he tenido con respecto al dictamen de Patentes,  
32 honestamente me da pena que estemos en estas discusiones, sobre si se hace, no se hace o se  
33 permite o no una actividad en la explanada; después de cinco años, son discusiones  
34 increíblemente improductivas y estériles, y creo que lo que hace falta es que definitivamente  
35 exista un reglamento para que todos tengamos claro qué se puede hacer y qué no puede hacer  
36 en la explanada; la explanada es un lugar muy solicitado y así me imagino que va a seguir siendo  
37 siempre. Lo otro es que tengo conocimiento de que hoy fue abierto el paso sobre el puente sobre  
38 el río Guatuso en El Llano, y quisiera consultar, porque tengo un oficio del Ministerio de Obras  
39 Públicas y Transporte, de fecha 13 de noviembre, donde el Ministerio le hace varias  
40 recomendaciones a distintas dependencias, incluida la Municipalidad; yo me imagino que usted  
41 conoce el documento, pero hay algunas cosas que yo quisiera saber: si con la apertura de ese  
42 puente ya están dadas, como temas de señalización muy importantes, y cosas que para mí son  
43 sumamente relevantes y tienen que ver con el tema de las pasarelas, porque eso obviamente  
44 todos sabemos que garantiza la seguridad de los transeúntes, y yo obviamente no he estado ahí,  
45 no estuve en el momento de la apertura, porque además el tema de las pasarelas ni siquiera se  
46 está solicitando dentro de las recomendaciones a la Municipalidad; se le están solicitando al  
47 Consejo Nacional de Vialidad, y creo que se refiere también al otro puente; voy a leer de forma  
48 rápida textualmente: Dice *"construir pasarela peatonal en el puente sobre la quebrada Damiana,  
49 para proteger las personas que caminan por el sector"*. En general, yo quisiera saber si ya fueron  
50 dadas las condiciones, o por lo menos la mayoría de las condiciones para que ese puente  
51 pudiera abrirse, sin que eso tenga afectaciones, sobre todo al libre tránsito de las personas.  
52

53 **Reg. Jorge Vargas:** Una de las cosas que tengo para Álvaro, el Síndico de El Rosario, es  
54 preguntarle si él estaba de acuerdo con que en los salones comunales se venda licor; me gustaría  
55 que me aclarara eso, porque si él ha luchado mucho contra la inseguridad y todo eso, me  
56 gustaría saber, puede ser la semana entrante que me responda, si está o no de acuerdo con que  
57 dentro de los salones comunales se venda licor, porque si son ferias, para eso se hacen los  
58 chinamitos y ahí pueden abrir un espacio para la venta de licor, si es que quieren vender licor las  
59 asociaciones, pero eso es otro tema. Lo otro es preguntarle a la compañera Alejandra, porque si  
60 mal no recuerdo, ayer usted mencionó, cuando se refirió al último señor que vino, si mal interpreté  
61 me disculpa, pero yo escuché que usted le podía solucionar la situación administrativa a él, en su  
62 oficina, entonces, no sé hasta dónde, si le escuché mal me disculpa, pero así le entendí, que en  
63 la oficina suya se solucionaban o le podían arreglar los problemas de tipo administrativo al  
64 ciudadano que vino. Al compañero Saúl, que habla del reglamento, pienso que si fijamos

1 prioridades, perdonen que insista también, pero urge el reglamento de demoliciones, y si digo  
2 esto, es porque hasta el año pasado, cuando yo solicité un informe, existían entre 80 y 97  
3 demoliciones por hacer en esta Municipalidad, y ya se nos fue el tiempo y no tenemos todavía el  
4 reglamento, y la verdad es que urge demasiado reforzar el personal de demoliciones y de  
5 accesibilidad; ojalá nos quede tiempo para terminar las 80 rampas que se le dijo a la Prensa que  
6 estábamos haciendo. Urge ese reglamento realmente, y si es el de agujas y portones, no sé  
7 hasta dónde se está trabajando eso también por parte de la Administración, o si los síndicos en  
8 sus comunidades han puesto a funcionar eso, pero sí me parece de suma importancia, porque si  
9 la gente continúa dentro de las calles públicas poniendo agujas y portones, sin aplicar el  
10 reglamento de esta Municipalidad, no vamos tampoco a poder ingresar a esas urbanizaciones,  
11 que son públicas, para hacer nuestro trabajo electoral en su momento, de manera que sería  
12 importante analizar y solicitarle a la Administración las respuestas que yo he solicitado por escrito  
13 en los últimos meses, de lo cual ya había entregado unas notas para recibir la respuesta.

14  
15 **Reg. Randall Pérez:** Más que nada para la Alcaldía; a ver si ya por parte de la Administración se  
16 me tiene alguna respuesta con referencia a un recurso de revisión que este regidor presentó a la  
17 Alcaldía o a la Administración como tal, ya que no he tenido la respuesta respectiva del mismo, y  
18 no sé si ya el tiempo se ha cumplido referente a la respuesta que tenían que dar.

19  
20 **Reg. Alejandra Aguilar:** Para responderle rápidamente al compañero Jorge Vargas, que  
21 aparentemente está en la sesión, pero escucha lo que quiere escuchar; en ningún momento le  
22 dije al señor que yo le iba a arreglar los problemas que él tenía, le dije que con mucho gusto yo  
23 estaba aquí a partir de las diez de la mañana, y si quería veíamos juntos el expediente, y yo le  
24 podía recomendar los departamentos donde debería ir para ver si le solucionaban el problema,  
25 pero en ningún momento dije que yo se lo iba a solucionar. Entonces, a usted que tanto le gusta  
26 escuchar las grabaciones, y tanta persecución me tiene en la radio, y escucha las grabaciones  
27 aquí para ver lo que yo digo, escuche esa grabación, Jorge, para que no venga a hacer el  
28 ridículo de decir aquí cosas que no tiene que decir.

29  
30 **Reg. Manuel Araya:** Es que Jorge pidió una respuesta sobre la venta de licor, y él no se la dio, yo  
31 le consulto a la Sra. Presidenta si yo se la puedo dar, yo la conozco, aquí lo importante es la ley.

32  
33 **Sra. Presidenta:** Es que él está pidiendo la opinión de don Álvaro.

34  
35 **Reg. Manuel Araya:** Yo estoy opinando por mí mismo, porque yo también...

36  
37 **Sra. Presidenta:** Si usted quiere referirse a la ley, puede hacerlo, pero la respuesta se la pidieron a  
38 don Álvaro.

39  
40 **Reg. Manuel Araya:** Correcto, Sra. Presidenta, pero quiero expresar lo que uno conoce en la parte  
41 legal de la 3859, que es la ley de DINADECO, que cubre a los asociados. Yo ya lo manifesté en su  
42 momento, yo tuve que leer la ley de DINADECO, porque estábamos en eso, que si era posible  
43 que las asociaciones vendieran licor o no; primero que todo, nosotros, en Patarrá, para algunas  
44 fiestas o actividades como los topes, en el salón comunal era donde atendíamos a los caballistas,  
45 con licor de toda clase y buen licor; ellos son buenos para tomar licores finos y, que si tenemos  
46 derecho a vender licor, la ley 5859 de DINADECO lo dice claramente, casi me lo aprendí hasta de  
47 memoria, porque a veces hay que manifestarlo y no traía la ley, pero dice que las asociaciones  
48 Integrales y específicas que están cubiertas bajo el régimen de la 3859, podemos hacer todo tipo  
49 de actividades, escúchese bien, lícitas, lógicamente; si en una asociación de desarrollo vamos a  
50 vender alguna droga como marihuana o coca, eso no es lícito, pero el licor es lícito, entonces, sí  
51 lo podemos vender. También, Alvarito, felicitaciones por su forma de ser, creo que somos  
52 parecidos en eso, antes de políticos, somos comunales, nacimos en las comunidades  
53 trabajando, y aprovecho para dar gracias a Maureen, porque ella nos ha ayudado mucho en la  
54 Asociación de Desarrollo de Patarrá, arreglando cosas que incluso deberían ser de los vecinos,  
55 como cajas de registros, que ponen en peligro a la gente que circula en las aceras, o en la  
56 carretera 102, que es nacional; pero esas cajas de registro hay que arreglarlas y ¿qué pasa si son  
57 los vecinos los que tienen que ver que no haya un accidente?, entonces, sí podemos hacer  
58 muchas cosas nosotros como Asociación de Desarrollo y trabajar para nuestra comunidad, pero  
59 no se les olvide que somos también un ente privado, o sea, somos la Asociación de Desarrollo  
60 Integral del pueblo, también tenemos personería jurídica y ahí podemos recibir cualquier  
61 cantidad de dineros que algunas empresas nos quieran donar, ya sean extranjeras o nacionales,  
62 entonces, sí tenemos mucho en qué trabajar y para eso nacimos, para trabajar por el pueblo.

63

1 **Reg. Domingo Solís:** Lo mío, más que una consulta, es una sugerencia a los señores miembros de  
2 la Comisión de Patentes: que cuando se vaya a hacer solicitud de la explanada, se tenga en  
3 consideración que hay un dictamen de la Asesoría Legal, de una Asesora muy confiable para  
4 nosotros en su momento, que fue doña Laura, sobre el tema de las actividades con fines de lucro  
5 dentro de lo que es la explanada; sabemos que este tema de las mamografías realmente es  
6 doloroso, y ruego por favor que también tenga respeto, Sr. Santos, si es que se está refiriendo al  
7 tema, porque sé que es un tema de la Comisión de Patentes, pero es doloroso saber que no se  
8 pudo pasar lo del tema de las mamografías precisamente porque existe un dictamen; creo que  
9 lo más oportuno, en un caso de estos, es que este tipo de actividades sean trasladadas a los  
10 distritos o al mismo distrito Centro; ¿por qué no llevar estas mamografías, por ejemplo, al salón  
11 comunal de Torremolinos o al salón comunal de Los Guido, La Capri o Dos Cercas?; hay muchos  
12 lugares donde se pueden llevar, ¿por qué no al sur también? , entonces, para qué nos hacen  
13 incurrir en este tipo de discusiones que se ven hasta feas, porque se pretende creer que estamos  
14 en contra de las mamografías, y por supuesto que no, claro que queremos que se den las mismas,  
15 pero tenemos que respetar lo que establece la ley y lo que establece el Código, y discrepo  
16 totalmente de mi compañero Álvaro Fallas, en el sentido que dice "*se le busca el acomodo*", o  
17 sea, nosotros no le podemos buscar el acomodo a nada aquí, para eso tenemos un Código  
18 Municipal. Creo que lo razonable es que la Comisión de Patentes, cuando alguien hace una  
19 solicitud de fiestas en un distrito, si son patronales, que diga que son patronales, de todas  
20 maneras se sabe que el único que no la vota es Domingo Solís, tiene 10 votos a favor, y no es que  
21 yo esté en contra de las fiestas patronales, de lo que estoy en contra es de la participación de la  
22 religión en temas de desarrollo de las comunidades, y que estén lucrando con ese propósito y por  
23 razones de credo y pensamiento, que se respetan. Es más sencillo decir que son fiestas patronales  
24 y se votan como se votan las fiestas patronales todos estos años, y si son fiestas solicitadas por la  
25 Asociación de Desarrollo, que se diga que es la asociación de desarrollo, pero ahora dicen  
26 fiestas de verano, ahorita son fiestas de invierno y nos van a "llevar en las patas" con el cuentito  
27 de las fiestas de invierno y las fiestas de verano, y resulta que ahora don Manuel lo sacó a la luz,  
28 vienen las fiestas de verano que solicita el Cura Párroco de San Antonio, y "nos llevan en las  
29 patas", si quieren ponerle el calificativo, pónganselo, no hay ningún problema, pero que digan  
30 que es el Cura Párroco el que las está solicitando, y viene la bebedera de guaro ahí y nos  
31 afectan a nosotros; así que básicamente es eso, para que tengamos claro el asunto, no es que  
32 estemos en contra, todo lo contrario, pero queremos hacer las cosas a derecho, no  
33 "*acomodarlas*", como dice el Sr. Álvaro Fallas.

34  
35 **Sra. Presidenta:** Lo único que yo tenía que informar a la Sra. Alcaldesa es una queja de algunas  
36 personas que visitan esta Municipalidad, porque dicen que repetidas veces aparece un vehículo  
37 vendiendo tarjetas telefónicas en un costado del Teatro La Villa; esa información la llevaron a la  
38 oficina de nosotros a fin de que fuera trasladada a la Sra. Alcaldesa, para lo que a ella  
39 corresponde.

40  
41 **Sra. Alcaldesa:** Para responderle a Saúl: este trabajo de apertura o de cambio de vías se realiza  
42 siempre en coordinación con Ingeniería de Tránsito, especialmente con un señor que se llama  
43 Carlos Sandino, quien es el encargado de la demarcación; en este caso, la solicitud de apertura  
44 del puente viene del MOPT, esto para empezar a demarcar la zona. La zona se señala y se pinta  
45 de acuerdo con lo que el dictamen de Ingeniería de Tránsito estableció, y en estos momentos  
46 está en un 90% en cuanto a la señalización vial, tanto vertical como horizontal, no podemos  
47 cerrar porque ya prácticamente el circuito se abrió, y también ya se generó la publicación para  
48 que las personas de la comunidad que transitan por el lugar conozcan cuál es la nueva dinámica  
49 del sitio. En efecto, hay recomendaciones y algunas son para CONAVI, como el caso de ese  
50 puentecito peatonal, y en lo que corresponde al Municipio, en términos generales se ha  
51 cumplido, lo que nos queda pendiente es un trabajo en el Área de Calle Sabanilla, a la salida,  
52 por el puente más antiguo del lugar, donde hay que hacer un trabajo de cordón de caño y  
53 aceras, pero definitivamente, no se podía hacer previo por la cantidad de vehículos que transitan  
54 en la zona, entonces, en estos momentos, con esta dinámica de que quedó habilitada en una  
55 sola vía, consideramos que el trabajo va a ser más fácil para nosotros en cuanto al proceso de  
56 trabajo: en primera instancia de cordón y caño y posteriormente la notificación, con las  
57 limitaciones que ya tiene la zona, porque lamentablemente es una calle muy angosta, de  
58 manera que no vamos a tener posibilidad de ampliar mucho, pero eso se trabaja en  
59 coordinación con ellos y así lo hemos hecho. Luego, con respecto a las notas de respuesta de  
60 Jorge, algunas notas ya están en las oficinas correspondientes, las que usted ha solicitado por  
61 escrito; nada más que las pase a recoger. Con respecto a la revisión legal que decía Randall,  
62 tiene dos semanas, está en proceso, hemos estado con atención de recursos de amparo y hasta  
63 estos días se incorporó también doña Lilita para poder abordar el tema legal; en su momento el  
64 Concejo decidirá, nosotros en realidad estamos colaborándoles a ustedes como Concejo ante el



1 recurso de revisión y ante la ausencia del área legal, con un dictamen técnico legal que ustedes  
2 van a tener que resolver a favor o en contra, pero por razones también de las responsabilidades  
3 nuestras directas, esperamos entregarlo la próxima semana, al igual que otras solicitudes que se  
4 nos ha hecho. Con respecto al vehículo, doña Lilliam, a ese vehículo cuando está ahí se le hacen  
5 las multas correspondientes al mal estacionamiento, porque no tienen boletas, se le cobra la  
6 multa que por ley corresponde, pero hay un vacío legal, porque, primeramente, Tránsito es el que  
7 lo debería quitar después de que se le cobra la multa, pues él está en una zona de parquímetros,  
8 de parqueo, y no se quita, está generando una venta simulada en el lugar y estamos viendo  
9 desde el punto de vista legal cómo podemos llevar a cabo una acción en contra de la empresa  
10 de celulares que está generando la venta, pero desde el punto de vista de que estacione, se  
11 puede estacionar, se le cobra la multa y no podemos retirar el vehículo con Tránsito, porque no  
12 hay una ley que nos permita hacerlo.

13  
14 **Sra. Presidenta:** No pueden hacerle una notificación, porque no tiene patente para venta.

15  
16 **Sra. Alcaldesa:** En este caso estamos trabajándolo con la empresa directamente, que es la  
17 responsable de estos hechos.

18  
19 **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

20  
21 **Reg. Jorge Vargas:** Son vehículos móviles.

22  
23 **Sra. Presidenta:** Igual, eso se considera una venta ambulante, es igual que una carretilla con  
24 cocos, es una venta ambulante.

25  
26 **Reg. Jorge Vargas:** Yo le entiendo, en San José andan sin ningún problema.

## 27 28 **CAPÍTULO VII** 29 **CONTROL POLÍTICO**

### 30 **1. Síndicos**

31  
32 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Doña Maureen, quiero referirme a la nota n° 18; ¡qué bonito para los  
33 compañeros que fuimos a hacer aquella, digamos, "pequeña locura"! todo lo bueno trae  
34 cosecha, lo que se siembra se recoge, pero me preocupan esos 25 niños, porque se reclutaron  
35 como 45. También viene la otra oferta del preparador de taekwondo de Torremolinos, quien  
36 necesita dar los servicios; se me está perdiendo, en el sentido de que quiere ir al gimnasio de  
37 contacto a dar clases completamente gratuitas a todos aquellos niños del cantón de  
38 Desamparados que quieran participar. Doña Maureen, gracias por la visita a Torremolinos y por  
39 jugar fútbol, me imagino que está un poco lesionada y con los dolores musculares; vieran que le  
40 hace al fútbol doña Maureen, si la ve Wanchope, se la puede llevar; no sé, Maureen, si usted vio  
41 algo por ahí, viera que siempre hay que ser luminaria, y yo tomé licor varios años, le di mucho  
42 problema y sufrimiento a mi esposa y también a mi madre; tuve que padecer de una gastritis  
43 para dejar de tomar, y Dios hizo un trato personal conmigo, no fue que cambié de religión, fue  
44 que hice un trato con Dios y él me cambió ese problema de licor. Para los que toman, agárrense  
45 del Señor y verán que el Señor tiene solución para todas las cosas, si así se lo claman. Yo siempre  
46 oro por Agüerito, es un caso especial y siempre pido fortaleza para que Dios me le ayude en  
47 todo. Señores, lo que yo predico no es religión, yo hablo de las debilidades que tiene el ser  
48 humano; dijo Pablo que el bien que pretendo hacer no lo hago, siempre está uno para hacer el  
49 mal, pero uno no está en contra, ni para juzgar o condenar a las personas, pero aquellas  
50 personas que tienen debilidades de licor, hay un Dios Todopoderoso que cambia las vidas, a mí  
51 me cambió y soy vida, sigamos adelante. Para aquellos que tienen el problema del licor, dice la  
52 Palabra: "*por qué gastáis el dinero en lo que no es pan y lo gastáis en vuestros deleites*" En  
53 Torremolinos ya empezamos un campeonato y vieran cómo lucho yo en esa comunidad en lo  
54 que es deporte; Maureen, no sé si notó el domingo las ventas de cerveza, yo no apruebo nada  
55 de eso, pero tengo que hacerle frente a toda indole de gente, y aquí llegará el día, "*lo que uno*  
56 *siembra, eso recoge*", pero hay personas que no hacen caso y voy a tener que ir actuando con  
57 la sabiduría que el Señor me vaya dando con la justicia. De hecho, yo agoto todos los medios;  
58 para ustedes, Sr. Regidores, pueden ir a la plaza de deportes, donde estoy todos los domingos, y si  
59 ven a una persona vendiendo licor, van a decir que Marvin Monterrosa no acepta eso, estoy en  
60 contra de eso, no predico las cosas malas, solo las buenas y en mi comunidad se está dando ese  
61 fenómeno; voy a tener que entrar yo con la justicia, pero sabiamente, recuerden que es mi  
62 comunidad y a veces el hampa, no es que tenga miedo, no, pero vieran cómo castiga; no les  
63 digo más porque es confidencial. Muchas gracias, Dios los bendiga, se los voy a decir: he visto  
64 cuando bajan una persona de un árbol porque se ahorcan y muchas cositas, por eso le doy

1 gracias al Señor de todo lo bueno que llega a mi comunidad. A ustedes, Sres. Síndicos, les insto,  
2 sigan adelante, oremos al Señor, todo será cumplido, pero pongan todo en manos del Señor.  
3 Doña Alejandra, si este señor está ahí disponible, coordinaríamos con la Iglesia Cristiana de  
4 Torremolinos, ahí hay muchas aulas y este es un programa de mucha importancia. Vieran qué  
5 miedo le tenía yo al examen de próstata, cuando me dijo la muchachita que me hincara como  
6 un niño cuando nace, vieran que pasé el susto, gracias a Dios, y esas mamografías las necesita  
7 nuestro cantón para detectar el cáncer de mama. Cuente con nosotros en cualquier momento.  
8

9 **Sínd. Álvaro Fallas:** Qué pena tener que quitarles el tiempo, pero algunas personas lo ponen a  
10 uno a hablar más de la cuenta. Don Domingo, con todo el cariño y el respeto que le tengo, no  
11 ponga más palabras de las que yo digo; cuando yo digo que a las cosas se les busca el  
12 acomodo, no estoy diciendo, ni siquiera imaginando, violentar la ley, a las cosas se les busca el  
13 acomodo dentro de la ley, que quede claro. Con respecto a la nomenclatura o denominación  
14 que le quieran dar o que tengan que darle a las fiestas que quieran realizar en las comunidades,  
15 eso no es algo impuesto, es del origen de la fiesta: si la fiesta es patronal, que es una tradición de  
16 nuestros pueblos, más bien debemos, como Gobierno Local, fomentar eso en nuestras  
17 comunidades, las famosas fiestas patronales, aquellas que se hacían antes, que ahora  
18 lamentablemente son fiestas que tienen muy poco de cultural y son un puro comercio. Fiestas  
19 patronales, fiestas de verano, son también un nombre que les damos en nuestros pueblos, puede  
20 ser una lunada, por ejemplo, que es una fiesta que se hace en la noche con fines lucrativos, para  
21 resolver algunos problemas de las comunidades; están también las fiestas cívicas, que no es  
22 cualquier ente el que las puede realizar, son cosas que por más que queramos cambiarles el  
23 nombre aquí, no podemos. Quiero referirme muy claramente a lo que es lucro: ¿qué es lucro?,  
24 lucro es cuando un ente o persona determinada realiza la venta de un producto y una vez que  
25 le sacó el costo, de ahí para arriba quiere un porcentaje de ganancia, quiere lucrar. Una  
26 mamografía en este momento no sé cuánto costará en un establecimiento privado, pero si van a  
27 cobrar € 3.500, ¿cómo podemos pensar que se está pensando en lucrar, si ni siquiera se está  
28 cobrando el costo? Entonces, nuevamente llamo a la reflexión, al análisis, al estudio, para poder  
29 resolver las cosas.  
30

31 **Sínd. Severo Argüello:** Quiero manifestarles que tuve la dicha de visitar el vivero de la Compañía  
32 Nacional de Fuerza y Luz, en Coronado, que son los que van a arborizar en San Rafael Abajo; yo  
33 les garantizo que es maravilloso todo el plan que hay y por eso le pido, Sra. Alcaldesa, y a quienes  
34 les toque decidir, que por favor les demos la audiencia que están solicitando, para que los que  
35 no conocen, conozcan la calidad de programa, de proyecto, de lo que significa, esa  
36 arborización. Por favor, que tomemos en cuenta la solicitud que ellos están haciendo, creo que es  
37 para el 23 de este mes.  
38

## 39 2. Partido Unidad Social Cristiana

40  
41 **Reg. Alejandra Aguilar:** Primero que nada, quiero felicitar a don Álvaro Antonio, y a todos los  
42 compañeros de los distritos que están fuera de Desamparados Centro, porque hay que recorrer  
43 distancias muy grandes para ir de un pueblo a otro y verdaderamente ser comunalista en ese  
44 lugar, debe ser maravilloso; como dice él, hay que trabajar muy duro, para aportar un poquito a  
45 las comunidades de lo que se gana en una actividad de estas, no solo en esos lugares tan  
46 lejanos, sino también en el Centro de Desamparados. Ustedes tienen una ventaja respecto a los  
47 que viven en el Centro, nosotros aquí y en los alrededores casi nunca vemos ferias, porque hay  
48 tanta delincuencia que casi nunca se hacen ferias tan lindas como se hacen en esos lugares.  
49 Quiero contarles que yo no conozco la gente de Kabod, pero me siento muy contenta de que los  
50 compañeros síndicos en su mayoría se me han acercado a solicitarme que por medio de la  
51 asociación hagamos lo de las mamografías; compañeros, me voy a poner de acuerdo con este  
52 señor y lo vamos a hacer por medio de las asociaciones, que no tenemos que pedirle permiso al  
53 Concejo Municipal, para que se aproveche esa bendición de Dios que nos ha llegado, porque yo  
54 siento que es una bendición y aquí en Desamparados Centro se iban a hacer 350; voy a hablar  
55 con el señor para ver cuántas se pueden hacer en cada comunidad, porque creo que es algo  
56 maravilloso lo que Dios nos da. Quiero leer esta nota del 10 de febrero del 2015: "*Sra. Lilliam*  
57 *Arguedas, Presidenta Municipal: Estimada señora, por medio de la presente, con todo respeto los*  
58 *abajo firmantes, nos permitimos presentar nuestra renuncia irrevocable a la Comisión de Patentes.*  
59 *Le agradecemos la atención que se sirva brindarnos a la presente. Atentamente: Alejandra*  
60 *Aguilar, Santos Carrillo, Jorge Agüero, Cristóbal Pérez, Sileny Flores y Manuel Araya. También*  
61 *quiero solicitarle mi renuncia a la Comisión de Asuntos Jurídicos y que acepte mi renuncia a la*  
62 *comisión del Contador. Gracias"*

## 63 3. Partido Liberación Nacional

1  
2 **Reg. Domingo Solís:** Más que todo es una aclaración; como dice don Álvaro Fallas, hay personas  
3 que lo obligan a uno a hablar, pero yo le reitero lo mismo, don Álvaro Fallas me obliga a  
4 intervenir, yo nada más le quiero aclarar a Alvarito, sobre la aclaración que hizo en su segunda  
5 intervención, que hubiese quedado muy bien si la hubiese hecho en la primera, porque se presta  
6 para la mala interpretación, ya que esto queda grabado en actas y se puede interpretar mal  
7 ante los oyentes; si a las cosas se les busca el acomodo desde el punto de vista jurídico y legal,  
8 entonces está bien, no en el sentido que se pudo haber interpretado en ese momento; yo me  
9 apego al principio de que todo nos es lícito, pero no todo nos conviene, y no es una barbaridad,  
10 como dijo una síndica por acá al frente, sobre el tema; cualquier organizador de una fiesta  
11 puede llamarle como quiera, la fiesta de los payasos, los serafines, los delfines, como quieran, lo  
12 que yo solicité es que en la solicitud de esa fiesta venga claramente la responsabilidad jurídica de  
13 quien la está solicitando, eso es todo; como quiera llamarle es un asunto soberano de cada  
14 comunidad; si es la Iglesia Católica, que diga que es la Iglesia Católica; si es la evangélica, que  
15 diga que es la evangélica, aquí no se le está coartando a nadie el derecho a las solicitudes, y se  
16 le van aprobar, y si es la Asociación de Desarrollo, que se diga que es la Asociación de Desarrollo,  
17 para aclaración; no es que uno se está oponiendo ni mucho menos, ni esto es una barbaridad, lo  
18 que pasa es que los once que estamos aquí, con todo el respeto se los digo, somos los que  
19 votamos y somos los que podemos perder las credenciales por una situación mal tomada, como  
20 ya nos pasó con el Órgano Director.

21  
22 **Reg. Aurora Sánchez:** Sigo diciendo que es triste seguir gastando el tiempo en esto, habiendo  
23 tanto en qué trabajar, y traer buenos proyectos acá, pero, Alvarito, no sé cómo estará su currículo  
24 comunal, porque el mío orgullosamente... esa es la falta de respeto que yo no soporto entre  
25 compañeros: aquí cada uno habla, respetémonos porque es lo que ha faltado acá, eso no  
26 puede ser, menos de una persona que es educadora como Jenny; demuestre su cultura, nunca  
27 la demuestra. Yo fui Vicepresidenta y Fiscal de la Unión Zonal, cuando la Unión Zonal casi caía...  
28 se llamaba Unión Zonal porque estábamos con El Tiribí, y ayudamos a levantarla; recuerdo a  
29 doña Matilde Fallas, quien fue una de las grandes promotoras; fui, durante más de ocho años,  
30 Delegada en el Banco Popular, representando al sector comunal, y si usted se da cuenta cuáles  
31 fueron los proyectos en los que yo estuve... yo me siento muy orgullosa. Cuando veo noticias y  
32 veo ciertas cosas, porque cuando eso se comenzaba y se discutía bastante de lo que era la  
33 banca de desarrollo... esta humilde servidora ha servido bastante para esas cosas: en la  
34 Asociación de Desarrollo de San Juan de Dios, Presidenta, Vocal, Secretaria, ahora no estoy en  
35 ninguna por responsabilidad acá, porque no soy la misma, los años pesan y entonces colaboro  
36 con todos los sectores, colaboro con Cruz Roja, Cen-Cinai, con la Asociación de Desarrollo, con  
37 el centro de ancianos; si ustedes se dan cuenta, apporto un poquitito para cada uno en lo que  
38 piden. Ríanse, pero así ha sido, mi vida no ha sido en vano y le he dicho a mi familia, que cuando  
39 yo les quito tiempo, es para bienestar de todos, porque ellos son beneficiados con el bienestar  
40 comunal, así que, de lo comunal no, pero jamás sería promotora de que vendan licor, recuerden  
41 que el licor es una droga, y casi siempre comienzan primero con el licor; quien toma licor, luego  
42 sigue con una droga más fuerte. Aquí hay personas con problemas de licor y no me imagino  
43 cómo esa persona va a ver, porque ahí va a llegar de todo, jóvenes, algunos hasta menores de  
44 edad, porque así pasa y se sufre mucho; yo no sé si donde ustedes no, si toman solo los viejos,  
45 pero en San Juan de Dios es algo muy triste, por eso yo jamás sería promotora de una actividad,  
46 porque se ha visto, como pasó en San Juan de Dios cuando quitamos el carnaval, y fui  
47 amenazada, tenía ocho policías en frente de mi casa, fue algo tremendo y sin embargo aquí  
48 estoy porque Dios me ha librado, y otras luchas más que hemos dado, porque ya las fiestas de  
49 San Juan de Dios no son con balaceras, no son las de tanta cosa, promovidas por la Iglesia  
50 Católica; duele, pero la Iglesia Católica hacía que los bares de ahí se llenaran, porque como  
51 había fiestas afuera en el parque, se venía el gran problema de Torremolinos, Alajuelita y otros  
52 sectores, y con los chiquillos mal portados de San Juan de Dios, todo se unía, entonces, yo jamás  
53 quería ver eso, no quería ver como sucedió frente a mi casa, que un muchacho quiebra la  
54 botella y se la incrusta; seguramente donde ustedes no se da esto, pero yo jamás lo haría.  
55 Compañeros, lo que pido es respeto, que cuando estemos hablando aquí, no se vean esos gestos  
56 y esas cosas, porque yo los estimo mucho, y creo que si yo me he equivocado algunas veces,  
57 todos ustedes en algún momento se equivocan, y perdonen, porque creo que en esto no estoy  
58 equivocada.

59  
60 **4. Regidor Luis Fernando Morales;** No hay intervención.

61  
62 **5. Partido Movimiento Libertario.**

63

1 **Reg. Randall Pérez:** Muy preocupado, porque cuando sale ese tipo de expresiones de los  
2 compañeros, renunciando a una comisión, sea cual sea esta, me pregunto ¿por qué será?; si fue  
3 por mi persona, lo siento mucho por los compañeros, pero el derecho que yo tenía a ver los  
4 documentos nadie me lo va a coartar en ese aspecto. Curioso, porque cuando llego yo a esa  
5 reunión, que iba con otro fin, se me dijo, e incluso el compañero Jorge Agüero decía: "*Es poquito,*  
6 *ahí están esos documentos, confíe en mí y vótelos*", y no es así, eso no es así, las cosas se tienen  
7 que revisar y, doña Alejandra, no es cierto, el Sr. Santos llegó tarde, llegó tarde porque yo estaba  
8 ahí, y yo no miento en eso, ya que usted quiere decirme mentiroso, es cosas suya, y si lo vemos  
9 más allá, si la reunión era a las seis de la tarde, qué interesante que un día como ayer casi que  
10 prácticamente todos se encontraban a una hora específica, cuando la reunión era a las seis; el  
11 mismo don Jorge Vargas llegó a las seis de la tarde. Ojalá que recapaciten los compañeros de la  
12 Comisión, yo siento que las luchas se dan desde adentro, no desde afuera, y si no es así, no tenían  
13 que haber presentado la moción que presentaron, tenían que presentar la moción y presentar la  
14 renuncia, para poder que las fiestas se aprobaran, eso es lo justo, lo más idóneo, no hacerlo al  
15 revés, pero esa es una decisión de ustedes. Don Cristóbal no estaba tampoco en la reunión, y lo  
16 digo porque así lo establece usted, doña Alejandra, en un documento de la asistencia de la  
17 gente, y ahí no estaba la gente que estaba establecida en su lista. La Sra. Presidenta va a tomar  
18 cartas en el asunto, referente a la Comisión de Patentes; que es una como muy importante;  
19 también, Alejandra, recordarle que este compañero estuvo desde un principio en esa comisión,  
20 desde antes, y sé muy bien cómo opera la Comisión, para su conocimiento, para que no me  
21 venga a decir a mí que yo no sé que tiene que llegar a la Plataforma de Servicios, que yo no sé  
22 cómo se tramita ese tipo de documentación para recomendación a este Concejo. Por lo mismo  
23 es que hago la reflexión en que la documentación hay que revisarla, hay que leerla, y se ha  
24 dicho y se ha aclarado aquí más de una vez; todo lo que viene al cantón puede ser bueno, pero  
25 hasta qué punto también debemos tener cuidado en lo que vayamos a aprobar; recuerdo una  
26 ocasión donde la misma Sra. Alcaldesa nos dijo: "*Yo no lo voté, fueron ustedes*"; ¿la  
27 responsabilidad sobre quién cabe?, sobre nosotros, y es así doña Maureen, usted lo hizo en una  
28 ocasión cuando precisamente se votó algo acá, y se lo puedo buscar en el montón de actas  
29 para recordárselo, acá la reflexión es: tengamos cuidado en lo que hacemos y cómo tenemos  
30 que actuar, Don Domingo, no solamente son las credenciales, es el patrimonio de cada uno de  
31 nosotros, son años cárcel que pueden encausarnos a cada uno de nosotros, así que tengamos  
32 cuidado, leamos las cosas antes de tomar decisiones, para que sean las adecuadas.  
33

34 **Sra. Presidenta:** Me va a disculpar, don Randall, y es que antes tenía que darle la palabra a doña  
35 Giselle Marín.  
36

37 **6. Reg. Giselle Marín Muñoz:** Sé que estamos cansados, que ya nos queremos ir, pero es que  
38 definitivamente no me puedo quedar callada con lo que está sucediendo; es lastimoso,  
39 compañeros, que a un año y no sé cuánto que nos falta de estar aquí, a estas alturas todavía  
40 estemos nosotros sabiendo si son fiestas patronales, de verano o de invierno, es terrible. ¿Cómo es  
41 posible que las comisiones se vean acorraladas a renunciar?, no sé si recuerdan cuando en la  
42 Comisión de Seguridad también todos decidimos renunciar, porque si no nos dan el derecho a  
43 trabajar, para qué las comisiones, para qué nos convocan, para qué estamos un montón en una  
44 comisión, si al final de cuentas ya porque son suplentes o porque no vino...Creo que las cosas  
45 deberían analizarse y de verdad hacerlas bien; ¿cómo es posible que uno venga a las  
46 comisiones y porque faltó fulano o zutano por algún motivo...?, los que estemos ahí estamos  
47 representando y haciendo el trabajo, sacamos horas, días y dejamos nuestras familias para acudir  
48 a las comisiones, para que cada vez que a alguien se le ocurra, nos diga que como son  
49 suplentes, que porque no vino este, no vino el otro... pero estamos viniendo, estamos cumpliendo.  
50 Todos hablan de que el cantón tiene que avanzar y las comunidades, pero cuando llegamos  
51 aquí, la realidad es otra. A cualquiera le puede pasar que se le cambie el nombre a una  
52 actividad; compañeros, no sean así, los documentos ciertamente hay que leerlos, pero no estar  
53 como tan ceñidos; es increíble que tengamos cuatro años aquí o no sé cuánto, y seguimos en la  
54 misma posición; no pueden avanzar las comunidades así. Somos dados para el cantón, tenemos  
55 que trabajar para ellos, por lo menos lo que nos falta; pero miren, renunció la mayoría de la  
56 Comisión de Patentes; es increíble, entonces, digo que por favor analicen eso. También quiero  
57 felicitar a Alvarito, porque veo que Alvarito hace un trabajo muy bueno en su comunidad,  
58 sinceramente yo casi no la conozco, casi nunca la he visitado, pero creo... y poquitas veces que  
59 he ido por ahí, se habla muy bien de él, hablan muy bien de la organización que tiene, que sabe  
60 de liderazgo y sabe lo que está haciendo; yo lo felicito, me parece que él es un buen líder, y no  
61 tiene de qué preocuparse, en ningún momento escuché que dijera que aprobaran la venta de  
62 licor, en ningún momento lo dijo, lo felicito, así es como se trabaja, realmente me gustaría ser  
63 parte de esa asociación en la que él está, porque me parece que trabajan muy bien. Quiero  
64 decirle a la compañera Alejandra que nos tome en cuenta en Los Guido, si quedan unas cuantas

1 mamografías, se las vamos a agradecer. El año pasado doña Maureen llevó allá una campaña  
2 de mamografías, con los compañeros del Concejo de Distrito, y fue muy bien recibida, se cumplió  
3 la meta, se hicieron todas; gracias a Dios, todo salió bien; si nos pueden dar otra, con muchísimo  
4 gusto, porque lista es lo que nos sobra allá.

5

#### 6 **7. Partido Movimiento Libertario**

7

8 **Reg. Jonatan Chavarría:** Hace como un mes yo había decidido no participar en algunos temas  
9 que considerara estériles, pero también tengo responsabilidad, y así me lo da el Código  
10 Municipal, de tener opinión y voz, y cuando crea necesario, lo voy a hacer. Alvarito me robó las  
11 palabras con el tema del lucro: para darles un dato, una mamografía vale ¢ 70.000, si se están  
12 cobrando ¢ 3.500, evidentemente se está cubriendo el costo, de los guantes, de las horas  
13 profesionales, etc.; entonces, creo que ahí faltó un poquito de discernimiento, con todo respeto;  
14 igual, no es nada personal, solo es mi opinión. Con relación al tema del licor, repito, siempre me  
15 ha parecido un tema de doble moral, porque sí ha existido un partido político que se ha opuesto  
16 a que el Estado sea el que fabrique el licor y lo venda, como es FANAL, los otros partidos políticos  
17 están a favor de que el Estado sea el que vende licor, de manera que tenemos un Estado que  
18 invierte en salud, invierte en prevención, pero al mismo tiempo es el que fabrica el licor, y así  
19 como muchos compañeros que se oponen a que haya venta de licor, probablemente consumen  
20 licor; yo consumo licor y no por eso me considero drogadicto o voy a caer en otras drogas o algo  
21 así, y no me da vergüenza decirlo, tengo la libertad y así me lo da la Constitución, de hacer lo  
22 que yo pueda hacer sin que viole la ley. En otro tema, quería convocar a la Comisión de Asuntos  
23 Sociales para el próximo martes a las 6 de la tarde.

24

#### 25 **8. Partido Accesibilidad sin Exclusión**

26

27 **Reg. Sheiris Chacón:** Yo respeto el trabajo de los compañeros, más el de la compañera Alejandra,  
28 sé que en las comisiones en que ella está, el trabajo es arduo, yo sé cómo trabaja, pero no estoy  
29 de acuerdo en que se aprueben actividades donde haya venta de licor, tengo mis razones  
30 personales; como dice el compañero, el que una persona tome licor, o que yo tome licor, no  
31 necesariamente tenemos que ser drogadictos, como dice doña Aurora, pero yo desde mi niñez  
32 vivo eso y tengo una hija que trato de enderezar y le gusta tomar licor, entonces, yo digo que en  
33 una fiesta no voy a fomentar eso, pero sí respeto el trabajo de don Manuel, excelente  
34 compañero, de doña Alejandra, del compañero Álvaro, que es un excelente líder comunal,  
35 porque yo he visitado su comunidad en varias ocasiones y de verdad lo felicito, y no es que  
36 quiera truncar los proyectos, es que simple y sencillamente las actividades comunales donde  
37 haya venta de licor, yo no las voy a aprobar, y eso no quiere decir que no respete el trabajo que  
38 ustedes como compañeros hacen, porque de verdad, no cualquier persona hace el trabajo de  
39 líder comunal, tiene que ser una persona que sea llamada a conciencia, que sea responsable, y  
40 que dedique tiempo de su familia a ayudar a las comunidades.

41

42 **Reg. Jorge Vargas:** Decirle al compañero Monterrosa que él fue elegido por todo el distrito de  
43 Desamparados y no solo por Torremolinos; aquí lo escucho hablar solamente de Torremolinos, ¿y  
44 el resto del distrito? Perdona que se lo diga, pero es la realidad, porque a mí no me da tiempo de  
45 atender este distrito de Desamparados, por atender los demás; sería importante que velara más  
46 por el resto del distrito de Desamparados. En otra situación, decirle a don Manuel que para  
47 vender licor hay que comprarlo; muy peligroso comprar, que una asociación de desarrollo vaya a  
48 tomar del 2% para comprar licor para vender; hay que analizar esa situación, es muy peligroso  
49 porque son fondos públicos. Tengo una nota de la Asociación de Padres, Madres y Amigos de los  
50 Usuarios de Buena Voluntad de Gravilias de Desamparados que dice lo siguiente: "9 de febrero,  
51 Sres. Concejo Municipal de Desamparados: Sirva la presente para saludarles cordialmente de  
52 parte de esta asociación y agradecer de manera especial toda la ayuda brindada para el  
53 cumplimiento de nuestra misión en pro de la población discapacitada del cantón. Ustedes nos  
54 aprobaron una ayuda de ¢ 800.000 para compra de materiales que serán utilizados en  
55 reparaciones del centro taller laboral; cabe indicar, que según los precios anotados, nos quedan  
56 aproximadamente, de esa partida, ¢ 500.000, por lo que mucho les agradecemos la autorización  
57 del gasto para la compra del material para las canoas, que nos están urgiendo". Esa solicitud iba  
58 dentro de las anotaciones que se hicieron para los materiales, y aquí viene la lista, se la voy a  
59 pasar a la Presidencia para que tome nota y determine trasladarla donde corresponda, para la  
60 ejecución de lo que haga falta en relación con esa partida para ese taller. Ahora mencionaban  
61 lo de demarcar las calles, y por la plaza de Desamparados demarcaron encima de los huecos  
62 hace unos meses y, ahora, visitando con José, por la Iglesia, que le pedí que lo dijera porque yo  
63 tenía mucho que decir, le pedí que por favor dijera que cómo iban a demarcar encima de una

1 flecha que indica, directo y a la izquierda; demarcaron un espacio de parqueo, precisamente  
2 encima de una señal de tránsito, entonces, yo no sé quién supervisa las demarcaciones;  
3 hablando de eso, no veo por ningún lado, de las demarcaciones con boleta, los espacios para  
4 las personas con discapacidad, de igual forma, don Miguel me mencionó que no hay aquí un  
5 espacio demarcado para la persona con discapacidad que venga a aparcar dentro del  
6 edificio, bueno en las orillas, de manera que eso lo dejo ahí, porque ya son demasiadas las  
7 inquietudes con relación a eso. Perdonen que insista con el convenio con Lanamme, pero el  
8 puente de Gravilias con San Antonio tiene huecos, y ¿cuánto tiene ese puente de construido? Ese  
9 asfalto no sé si será que los especialistas o los ingenieros de acá fallan, pero realmente se  
10 pavimenta una carretera y rapidito..., pero el CONAVI y el COSEVI, con quienes tuve una  
11 discusión una madrugada de estas, que estaban pavimentando las calles de San Jerónimo,  
12 porque la carretera estaba buena, pero ¡cómo desperdician el recurso!; se lo dije al Supervisor,  
13 que si teníamos calles en el cantón de Desamparados increíblemente como las que tenemos  
14 detrás del Gimnasio municipal, como vimos cuando le hicimos el homenaje a los deportistas, y  
15 esa calle está como para persignarse... entonces se lo dije y me recomendó que mandara una  
16 nota, y le dije que no, que ya uno sabe cómo funciona eso. Para los que criticamos los viajes del  
17 Presidente de la República, de igual forma, ¿cuántos viajes le criticaron a doña Laura? casi que  
18 ninguno, así que no tienen por qué criticar ahora los viajes de don Luis Guillermo Solís. Para  
19 finalizar, ¡qué triste que del único partido que se sentía fuerte y sin divisiones, como era Liberación  
20 Nacional, hoy publica la República: "*Dirigencia del PLN, Figueres le debe explicaciones al país!*"  
21 Yo estoy hablando de lo que dice el periódico la República hoy, no lo estoy inventando.

## 22 7. Partido Acción Ciudadana

23 No hay intervenciones

24 **9. Sra. Presidenta:** En mi espacio de control político, voy a tocar tres temas: Uno, sobre lo que  
25 habló el compañero Severo; el proyecto que usted menciona es realmente muy lindo, de hecho,  
26 como aquí no tuvimos información sobre el mismo, yo solicité a la Compañía Nacional de Fuerza  
27 y Luz ir a verlo y fui con algunas personas, ahí mismo nació la iniciativa y los invité para que  
28 vengan al Concejo, por eso ellos mandan la carta para venir a explicarlo, porque realmente es  
29 un gran beneficio para el cantón de Desamparados. En cuanto a lo que yo le decía al  
30 compañero Santos, ya don Mario me corrigió y yo también corrijo, usted tenía razón, los síndicos  
31 votan en las especiales. En cuanto a mi razón por la cual yo creo que en fiestas de todo tipo, ya  
32 sea patronales, de verano, invierno o como ustedes quieran llamarlas, porque no me interesa el  
33 nombre que tengan, para mí siguen siendo fiestas para una comunidad, considero que no se  
34 debe utilizar el licor; yo trabajé hace muchos años, en proyectos en el IAFA, precisamente a raíz  
35 de algunas materias que llevé en la Universidad de Costa Rica, ahí aprendí mucho sobre la  
36 situación que se da con la "*droga puente*", como se llama el consumo de licor; a raíz de eso,  
37 creo firmemente que en actividades de tipo comunal no se debe utilizar el licor, porque la idea  
38 no es que la gente vaya más bien a causar un problema, porque desgraciadamente a veces se  
39 da en la mayoría de los casos, en otros no, y que vaya a dar al traste... donde hay niños y donde  
40 hay adolescentes. El hecho de que una asociación no lleve, no estoy de acuerdo, a pesar de  
41 que tengo una gran admiración por la gente que está en las asociación de desarrollo, tengo  
42 gran admiración por lo que es una asociación de desarrollo, pero la misma asociación de  
43 desarrollo me dice que dentro de la asociación existe lo que es la Comisión de la Niñez, y esa  
44 Comisión de la Niñez debe defender, precisamente desde la asociación de desarrollo, la  
45 protección de los niños, y los niños están en esas actividades. Vimos, hace poco, que en las fiestas  
46 de Frailes, la Feria del Café, aquí no se pidió permiso de venta de licor, no sé si lo venderían en  
47 realidad, pero por lo menos aquí no pasó, y si no se vendió licor, ahí no se necesitó para que la  
48 actividad fuera un gran éxito. Entonces, creo que es todavía ese tipo de actividades, a mí en lo  
49 personal me refuerzan más el criterio que yo tengo, de que el licor no es algo bueno ni  
50 beneficioso para que se venda en una comunidad en donde pueda haber muchísima alegría sin  
51 necesidad de que se lleve ahí.

## 52 10. Alcaldía Municipal

53 **Sra. Alcaldesa:** Yo no tengo respuestas porque en realidad solo se dieron comentarios.

54 **Sra. Presidenta:** En cuanto a las solicitudes de los compañeros de Patentes, imagino que es  
55 irrevocable su solicitud, la solicitud de doña Alejandra, en la del Contador y Jurídicos; igual, me  
56 imagino que es irrevocable (Se asiente por parte de los interpelados), de manera que se reciben.  
57 Entonces, quedaría la Comisión de Patentes conformada por don Randall Pérez, don Jorge, Juan

1 Alfonso Segura... si alguna otra persona de un partido político o los sindicatos quieren sumarse a  
2 esta Comisión, pueden hacerlo. Quedan 4 en esta comisión. Doña Aurora ahora llamaba la  
3 atención, porque ella está en la Comisión del Contador, y está muy preocupada porque el plazo  
4 de 10 días se vence el martes; al no estar doña Alejandra, quien es a la que le tocaría convocar,  
5 entonces, los que quedan en la Comisión del Contador que hablen con doña María Ester para  
6 que puedan lograr esa reunión. En cuanto a Comisión de Asuntos Jurídicos queda con doña  
7 María Ester, don Randall Pérez y yo; estaríamos reuniéndonos el lunes con la Provedora para ver  
8 cuál sería la hora, y estaría avisándoles para realizar la función de revisar este reglamento; no sé si  
9 alguna otra persona quiere integrarse a la Comisión de Jurídicos.

10 Concluye la sesión a las 22 horas con 23 minutos.

11  
12  
13  
14  
15

\_\_\_\_\_  
**Lilliam Arguedas Quesada**  
Presidenta Municipal

\_\_\_\_\_  
**Mario Vindas Navarro**  
Secretario